



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA



**Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio
Legislativo**

ÍNDICE

1. Fundamento Jurídico.....	pág. 03
2. Estructura Funcional de la Comisión.....	pág. 03
2.1 Integración de subcomisiones y grupos de trabajo.....	pág. 05
3. Relación de asuntos turnados.....	pág. 08
4. Primer Informe Semestral del Segundo Año de Actividades Legislativas.....	pág. 25
5. Reuniones Ordinarias y Virtuales.....	pág. 27
5.1 Actas de reuniones Ordinarias y Virtuales.....	pág. 34
5.2 Relación de asistencias de Junta Directiva.....	pág. 67
5.3 Relación de asistencias de Reuniones Plenarias.....	pág. 68
6. Comparecencia del Titular de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU.....	pág. 69
7. Otras actividades desarrolladas por la comisión.....	pág. 104
8. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el comité de administración (fondo fijo).....	pág. 105

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rinde su Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN.

La Comisión de Vivienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una Junta Directiva, integrada por:
 - a) Una Presidencia;
 - b) Once Secretarías;
 - c) Veintidós integrantes;
- II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 34 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

Dip. Carlos Torres Piña.
Grupo Parlamentario de MORENA.

SECRETARÍAS

Dip. Roberto Calix Marín.
Grupo Parlamentario de MORENA¹.

Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.
Grupo Parlamentario de MORENA.

¹ Con fecha 03 de febrero de 2021, mediante Oficio D.G.P.L. 64-II-8-4949, la Mesa Directiva informó del ALTA del diputado, como Secretario.

Dip. María Chávez Pérez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez².
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Lucía Flores Olivo.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Fernando Torres Graciano.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Norma Adela Guel Saldívar.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Samuel Calderón Medina.
Grupo Parlamentario de PES.

Dip. José Francisco Esquítin Alonso.
Grupo Parlamentario del PES³.

Dip. Mónica Almeida López.
Grupo Parlamentario del PRD.

INTEGRANTES

Dip. Bonifacio Aguilar Linda.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Socorro Irma Andazola Gómez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba.
Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Xavier Azuara Zúñiga.
Grupo Parlamentario del PAN⁴.

Dip. David Bautista Rivera.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Claudia Baéz Ruíz.
Grupo Parlamentario del PES.

Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Jorge Alcibíades García Lara.
Grupo Parlamentario MC.

Dip. María Beatriz López Chávez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. María Esther Mejía Cruz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Virginia Merino García.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences.
Grupo Parlamentario de MORENA.

² En fecha 14 de diciembre la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5672-I, aprueba la solicitud de licencia del Diputado, a partir del 31 de diciembre de 2020. Por lo que se llama a su suplente.

³ Con fecha 13 de octubre de 2020, mediante Oficio 64-II-8-4284, la Mesa Directiva informó del ALTA del diputado, como Secretario.

⁴ Con fecha 15 de septiembre de 2021, mediante Oficio D.G:P.L. 64-II-8-4072, la Mesa Directiva informó de la BAJA del diputado, como integrante.

Dip. Jorge Luis Montes Nieves.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Zaira Ochoa Valdivia.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Carlos Pavón Campos.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Verónica Ramos Cruz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
Grupo Parlamentario MC.

Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
Grupo Parlamentario del PT.

Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Claudia Tello Espinosa.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Alberto Villa Villegas.
Grupo Parlamentario de MORENA.

2.1 Integración de subcomisiones y grupos de trabajo.

Con fundamento en el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 05 de diciembre del año 2018, los diputados integrantes del pleno de la comisión aprobaron la creación de dos subcomisiones: la subcomisión para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; y la subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión.

A) SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR PROPUESTA LEGISLATIVA QUE ARMONICE Y ALINIE TODO EL MARCO JURIDICO NACIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA.

Diputados Coordinadores:

- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
- Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.

Diputados Integrantes:

- Dip. Mónica Almeida López.
- Dip. Fernando Torres Graciano.
- Dip. Samuel Medina Calderón.
- Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez.
- Dip. Claudia Báez Cruz.
- Dip. Marco Antonio Gómez Alcántar.
- Dip. María Esther Mejía Cruz.

COMISIÓN DE VIVIENDA

- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
- Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
- Dip. Jorge Alcibiades García Lara.
- Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
- Dip. Felipe Rafael Arvizu De la Luz.

Hasta el cierre de éste informe, la subcomisión no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

B) SUBCOMISIÓN PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS QUE LE SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN (MINUTAS, INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO).

Diputados Coordinadores e Integrantes.

- Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.
- Dip. Lucía Flores Olivo.
- Dip. Samuel Calderón Medina.

A partir del 01 de septiembre de 2020 de 2020 al 28 de febrero de 2021, se dio a conocer a la subcomisión de predictamen, los siguientes expedientes para los actos conducentes.

EXPEDIENTE	OPINIÓN ELABORADA POR EL DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	OPINIÓN ELABORADA POR LA DIP. LUCÍA FLORES OLÍVO	OPINIÓN ELABORADA POR LA DIP. ANA LILIA GUILLEN QUIROZ
5149	NO	NO	NO
5007	NO	NO	NO
6527	NO	NO	NO
6545	NO	NO	NO
7865	NO	NO	NO
8023	NO	NO	NO
8132	NO	NO	NO
6394	NO	NO	NO
6234	NO	NO	NO
7087	NO	NO	NO
6876	NO	NO	NO
7728	NO	NO	NO
9167	NO	NO	NO
9323	NO	NO	NO
9324	NO	NO	NO
8016	NO	NO	NO
9290	NO	NO	NO
9303	NO	NO	NO
9304	NO	NO	NO
9614	NO	NO	NO
9725	NO	NO	NO

C) GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN.

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 06 de marzo del año en curso, en la 4ª. Reunión Ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta Comisión la creación de un grupo de trabajo de gestión.

Diputado Coordinador.

- Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz.

Diputados integrantes.

- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Lucia Flores Olivo.
- Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. Claudia Báez Ruiz.
- Dip. Mónica Almeida López.

Hasta el cierre de éste informe, el grupo de trabajo no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

D) GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LOS DESPOJOS MASIVOS DEL INFONAVIT.

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 03 de diciembre del año 2019, en la 11ª. Reunión Ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta Comisión el grupo de trabajo de seguimiento a los despojos masivos del INFONAVIT.

Diputados Integrantes.

- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
- Dip. Zaira Ochoa Valdivia.
- Dip. Socorro Irma Andazola Gómez.
- Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
- Dip. Carlos Pavón Campos.
- Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
- Dip. María Esther Mejía Cruz.
- Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.

Hasta el cierre de éste informe, el grupo de trabajo no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

3. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

Con fundamento en la Sección Tercera, Turno, artículos del 66 al 75; artículo 79, numeral 2, fracciones II y VI; y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020⁵; en el Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5488-II, viernes 27 de marzo de 2020⁶; en el Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5488-III, viernes 27 de marzo de 2020⁷; así como en el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura⁸; en el período por el que se informa, a la Comisión de Vivienda se turnaron diversos asuntos.

- 1) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1997.

Expediente: 5007

Fecha de recepción: 04 de diciembre de 2019.

Expediente: 5149

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa Expediente 5007 y negativo a la Iniciativa Expediente 5149; se presentó ante el pleno de la Comisión, para su

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

⁶ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/20200327-II.html#Acuerdo1>

⁷ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/mar/20200327-III.html#Acuerdo1>

⁸ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020

lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

2) Dictamen sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expediente: 6527

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR

COMISION DE VIVIENDA

María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cintá Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montés Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

3) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, primer párrafo, y 78, primer párrafo, de la Ley de Vivienda.

Expediente: 6545

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I

Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

4) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Expediente:7865

Oficio con número de trámite: CP2R2A.-316

Fecha de publicación en Gaceta⁹: 27 de mayo de 2020.

Con fecha del 27 de mayo de 2020, mediante oficio con número de trámite CP2R2A.-316, la Comisión Permanente remite la Iniciativa para su dictamen¹⁰.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Pifia	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR

⁹ https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108030

¹⁰ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200527-III.html>

COMISIÓN DE VIVIENDA

Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibfades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 5) Dictamen en sentido positivo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda.

Exps. 8023 y 8132, OFICIOS No. CP2R2A.-978 y CP2R2A.-1515

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen a los expedientes 8023 y 8132; se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14^a. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR

Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 6) Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Expediente: 6394

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR

COMISIÓN DE VIVIENDA

Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 7) Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el Estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

Expediente: 6234

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Pifia	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	EN CONTRA
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciáno	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR

COMISIÓN DE VIVIENDA

Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdívía	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 8) Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a INFONAVIT y FOVISSSTE a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19).

Expediente: 7087

Fecha de recepción: 07 de abril 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdívía	A FAVOR

COMISIÓN DE VIVIENDA

Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 9) Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

Expediente: 6876

Fecha de recepción: 31 marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020-

DIPUTADO	VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldivar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Saicido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

10) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Oficio con número de trámite: CP2R2A.-864

Fecha de publicación en Gaceta¹¹: 17 de junio de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

Con fecha del 27 de mayo de 2020, mediante oficio con número de trámite CP2R2A.-316, la Comisión Permanente remite la Iniciativa para su dictamen¹².

Fecha de recepción: 27 de mayo de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciaño	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I

¹¹ https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109220

¹² <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200527-III.html>

Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Róblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 11)** Dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expediente: 9167, Oficio No. D.G.L.P. 64-II-5-2711

Fecha de recepción: 08 de octubre de 2020.

Expediente: 9323 Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-4318

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de octubre de 2020.

DIPUTADO	MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I

COMISION DE VIVIENDA

Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 12)** Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Exp. 9324 Oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-2230

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Bonifacio Aguilar Linda	NV
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	NV
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	NV
Gregorio Efraín Espadas	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquitín Alonso	NV
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR

Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Norma Guel Saldivar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

- 13)** Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Exp. 8016 OFICIO No.: CP2R22A.-864

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2020

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR

COMISIÓN DE VIVIENDA

Norma Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	NV
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

- 14)** Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona la fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Vivienda. Exp. 9290 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-2356
 Fecha de recepción: 27 de octubre de 2020.
 Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.
 El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Qulroz	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	NV
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Norma Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	NV
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

- 15) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción VI, con lo cual se recorre el párrafo subsecuente, del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Exp. 9303 Oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-2225

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	NV
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Saicido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Norma Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	NV
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

- 16)** Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igualdad de género.

Exp. 9304 Of. No. D.G.P.L. 64-II-1-2360

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.”.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	NV
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquifín Alonso	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Róblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Norma Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	NV
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

- 17)** Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma que reforma y adiciona los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Exp. 9614 Of. No. D.G.P.L. 64-II-2-2154

Fecha de recepción: 12 de noviembre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisiones Unidas de Vivienda y de Seguridad Social, para Dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquitín Alonso	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Norma Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	NV
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

- 18)** Opinión de la Comisión de Vivienda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Exp. 9725 Oficio No. D.G.L.P. 64-II-1-4475

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y, a las Comisiones de Seguridad Social y de Vivienda, para opinión.

La Opinión en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 15ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020.

DIPUTADO	VOTO
Alberto Villa Villegas	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	NV
Carlos Pavón Campos	NV
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
José Francisco Esquiltín Alonso	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	I
Mónica Almeida López	A FAVOR
Norma Guel Saldívar	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Virginia Merino García	NV
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR

4. SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rindió su Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 01 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados¹³.

El anterior fue presentado durante la 14ª. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Vivienda. La cual se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en el *Mezzanine*, Ala Norte, del edificio A.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	I
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	I
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacquélina Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
José Francisco Esquitin Alonso	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
Marco Antonio Gómez Alcantar	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villafobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

¹³ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vivienda2/Informes-Semestrales>

5. REUNIONES ORDINARIAS.

	FECHA, LUGAR Y HORA	TEMA(S) TRATADO(S) ¹⁴
DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA	28 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en el <i>Mezzanine</i> , Ala Norte, del edificio A.	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del Día. <p>ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 04 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en la Zona C, del edificio G, de Los Cristales, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom. 4. Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo, con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE). Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom. 5. Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom. 6. Acta de la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el día 18 de mayo, a las 11:00 horas del centro a través de la plataforma zoom. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom. 7. Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López,

¹⁴ Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, aprobamos que las Órdenes del Día de la 1ª y 3ª Reuniones Virtuales, fueran modificadas para el desahogo de los asuntos.

		<p>Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), que se llevó a cabo el 27 de mayo a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>8. Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; que se llevó a cabo el 28 de mayo a las 12:00 horas, a través de la plataforma zoom.</p> <p>Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>9. Acta de la Segunda Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el día 09 de junio del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 12:00 horas del centro.</p> <p>Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>10. Acta de la Tercera Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el 13 de julio del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 12:00 horas del centro.</p> <p>Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>11. Acta de la Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda con diversos funcionarios de SEDATU, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, a las 15:00 horas del centro, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings.</p> <p>Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p>
--	--	---

12. Acta de la Cuarta Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el 23 de septiembre del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 16:00 horas del centro.

DICTAMENES A INICIATIVAS.

13. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como Dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1997.
Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Segunda Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.
14. Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.
15. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, primer párrafo, y 78, primer párrafo, de la Ley de Vivienda.
Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.
16. Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.
Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de

		<p>julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>17. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>DICTAMENES A PUNTOS DE ACUERDO.</p> <p>18. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.</p> <p>19. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el Estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.</p> <p>20. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a INFONAVIT y FOVISSSTE a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento</p>
--	--	---

		<p>de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19). Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>21. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus. Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>22. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>ASUNTOS VARIOS.</p> <p>23. Opinión de la Comisión de Vivienda en relación con la tercera entrega de los Informes Individuales y del Informe General del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00</p>
--	--	---

		<p>horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>24. Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>25. Segundo Informe al Comité de Administración, de los recursos económicos y materiales utilizados durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo comprendido durante los meses del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>26. Plan Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.</p> <p>DICTAMEN A LA INICIATIVA EJECUTIVO FEDERAL Y OPINIÓN PEF 2021.</p> <p>27. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>28. Lectura, Discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>29. Asuntos Generales.</p> <p>30. Clausura.</p>
<p>DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL</p>	<p>08 de diciembre de 2020, a las 16:00 horas del centro,</p>	<p>Con la siguiente orden del día:</p>

	<p>en el <i>Mezzanine</i>, Ala Norte, Edificio A.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo-Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el miércoles 28 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en el <i>Mezzanine</i>, Ala Norte, del edificio A, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 9324 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 8016 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona la fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Vivienda. Exp. 9290 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción VI, con lo cual se recorre el párrafo subsecuente, del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 9303 8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igual de género. Exp. 9304 9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Exp. 9614 10. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del
--	---	---

		<p>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Exp. 9725</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Lectura, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones de la Comisión de Vivienda, para el Tercer Año de la LXIV Legislatura. 12. Asuntos Generales. 13. Clausura.
<p>DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL¹⁵</p>	<p>23 de febrero de 2021, a las 13:00 horas del centro, en el <i>Mezzanine</i>, Ala Norte, Edificio A.</p>	<p>Con la siguiente orden del día¹⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el martes 08 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en el <i>Mezzanine</i>, Ala Norte, del edificio A, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda. Exp. 10171 5. Clausura.

5.1 ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2020 EN LA ZONA C, DEL EDIFICIO G, DE LOS CRISTALES¹⁷.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.
 Secretaría a cargo de la diputada: Norma Adela Guel Saldívar

¹⁵ Con fundamento en el Artículo 149, numeral II, fracción IX, la Junta Directiva de la Comisión de Vivienda aprobó modificaciones a la orden del día.
¹⁶ Con fundamento en la Sección Séptima, Tareas de las Comisiones Ordinarias, Artículo 157, el Pleno de la Comisión de Vivienda aprobó modificaciones a la Orden del día que fue originalmente publicada en la Gaceta Parlamentaria. Por lo que los asuntos que se enlistó, son los que se abordaron finalmente.

¹⁷ Acta aprobada en la décimo cuarta reunión ordinaria, que se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en el *Mezzanine*, Ala Norte, del edificio A.

Hora de Inicio: 11:22 hrs.
Asistencia inicial: 20 diputados.

Hora de término: 13:31 hrs.
Asistencia final: 19 diputados.

Siendo las 11:22 horas del día miércoles 04 de marzo de 2020, en la Zona C, del edificio G, de *Los Cristales*, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de febrero de 2020, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Norma Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Claudia Báez Ruiz (Integrante); Jorge Alcibiades García Lara (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Virginia Meriño García (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Irma Terán Villalobos (Integrante); y Marcela Guillermina Velasco González (Integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar, da lectura a la Orden del día:

El presidente diputado Carlos Torres Piña, les propone a los diputados que en cuanto al exhorto que se hace a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU; y de la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI; se informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social S177, asignados en el presupuesto de egresos de la Federación PEF 2020 a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Vivienda. Se realicen cambios a la redacción de tal forma que quede: "Aplicar a la brevedad por informar sobre la aplicación de los recursos.". Derivado de que exista el compromiso de acudir para explicarnos acerca de la ejecución del tema de vivienda.

La diputada María Chávez Pérez, comenta que es importante que hagan un exhorto a CONAVI y a SEDATU para que les informen de los recursos aplicados y lo que falta por aplicar de este año que realmente entra dentro de la Ley de Egresos. Derivado de que ente que un recurso no puede ser reasignado cuando ya se ha destinado a algo, ya se ha etiquetado. Entonces, vale la pena hacer mención que desean ser informados acerca de los recursos aplicados y los que hay por aplicar, derivado que son los diputados quienes tienen que cuidar porque son los que asignan o reasignan recursos cada Ley de Ingresos y de Egresos. Por ello es importante que conozcan la información.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves le pregunta al diputado Presidente comenta que, se le descuadra un poquito el razonamiento, en el sentido de, cómo a partir de una reunión que tiene él como Presidente con esa área del gobierno federal, es que hacen el exhorto.

Es decir, "si nosotros estamos haciendo el exhorto a ellos, ¿cómo es que ellos nos dicen en qué sentido tiene que ir el exhorto? A mí me parece que no es en ese sentido. Solamente hacer la observación más allá de cual sea la redacción más adecuada."

El presidente diputado Carlos Torres Piña comenta que: "Sí, efectivamente el exhorto lo hacemos nosotros. Justo ellos pidieron reunirse con un servidor en el entendido que ellos quieren reunirse con todo el pleno para explicar de la situación. ¿Cuál es el tema de trasfondo? Ayer lo abordábamos con la Mesa Directiva y hay que hablarlo con claridad. A través de opiniones diversas, se ha escuchado y se nos ha hecho saber que el recurso de CONAVI se pretendía meter al PMU, es decir, dejarlo en cero y asignarlo al PMU, al tema de imagen urbana y todo esto que tiene que ver con SEDATU. Como no es un tema oficial, nosotros no podemos hacer un pronunciamiento oficial, por eso se sugirió un exhorto con estas características. Vamos saliendo de una reunión del tema en donde nos piden que pudiéramos solamente modificar este planteamiento para que ellos, a su vez, también, independientemente de esto, puedan estar con nosotros en una reunión posterior. Sería la tercera semana de este mes porque tenemos la siguiente semana FOVISSTE, la que sigue INFONAVIT y la idea es que ellos vengan, bueno, más bien la última semana de marzo para que nos platiquen del tema. Y si es cierto el planteamiento que pretenden hacer, nos digan porque y si no es cierto, pues simplemente queda despejada la duda que motiva el exhorto que discutimos el día de ayer en la Junta Directiva."

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta que ella no está de acuerdo y que quede el resolutivo del exhorto en lo que ya habían aprobado el día anterior y tal y como se les dio a conocer.

El diputado Miguel Acundo González, comenta que el exhorto debe realizarse y que la Comisión debe de pronunciarse por solicitar la información y que los recursos se ejecuten.

La diputada Ana Lilia Guillén, comenta que el exhorto se llevará a cabo y que no importa los términos en los que va el exhorto, para que no se sientan regañados.

El presidente diputado Carlos Torres Piña solicita a la Secretaría ponga a consideración cambio en el resolutivo y se apruebe la orden del día.

Se aprueba por la mayoría por la afirmativa la orden del día con la modificación en el resolutivo del exhorto.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

El diputado Presidente le pide a la secretaria ponga a consideración la aprobación de la misma.
Se aprueba, mayoría por la afirmativa.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente diputado Carlos Torres Piña comenta que, la siguiente lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reformó el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Comenta que este proyecto ya se había aprobado en una ocasión, en el mes de noviembre. Sin embargo, la Mesa Directiva solicitó que se realizarán unos ajustes a fin de que el tema caminara.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, comenta que dos diputados que desean participar.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, comenta que efectivamente es una iniciativa que ya se había propuesto en la mesa, y con la cual están muy de acuerdo, porque esta propuesta va a ayudar a un gran número de familias mexicanas a recuperar sus aportaciones del INFONAVIT o del FOVISSSTE, y que no tengan limitantes del tiempo. Muchas personas, esto sí hay que decirlo, muchas personas dejan de trabajar y olvidan sus recursos que cotizaron por mucho tiempo de trabajo, y cuando los quieren rescatar ya no pueden. Ahora, con esta iniciativa, pues el tiempo que marcaba este artículo 37, ya no va a pasar. Ahora, con esta iniciativa quiere dejar muy en claro que tendrían que estar pensando en buscar los mecanismos para que estos recursos se devuelvan a las familias mexicanas, a los trabajadores de manera automática, sin trámite alguno o con un mensaje de aviso por medio del Afore. *"Es algo que creo que nos llevamos de tarea, una vez que aprobamos esta iniciativa y hay que ya estar pensando en lo que sigue, compañeros y compañeras diputados, gracias."*

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta que *"Nada más hacer una precisión de forma, para poder aclarar bien que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 37. Sería de forma, para que pueda quedar en mejores términos y quede más preciso. También propongo la adición de un artículo transitorio segundo donde se manifieste o se diga que se derogan todas aquellas disposiciones legales que opongan el contenido del presente decreto. Eso nada más sería mi participación, muchísimas gracias."*

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, comenta que, *"La propuesta se presentó hace tiempo, tuvo mucho problema ahí, inclusive en una comisión llegó INFONAVIT, no estaba de acuerdo, tuvimos que hablar con ellos. ¿De qué se trata esto, y por qué es tan importante? Porque el artículo 37 de la ley establece, de la Ley de Infonavit establece que prescriben los recursos de los trabajadores a favor del Instituto si no son reclamados en el término de 10 años. Sabemos que miles de trabajadores no saben inclusive que tienen recursos acumulados en el Infonavit y no se reflejan en su Afore por alguna situación. Fallecen y sus beneficiarios o ellos mismos, al momento de tener el beneficio de recibirlos, no los obtienen y existía un término prescriptivo para que el INFONAVIT se los quedara. Entonces, aquí es muy importante, porque se va a difundir y mucha gente que ya falleció o muchas personas que no saben que tenían recursos pueden recogerlos, aunque haya pasado más de 10 años. Entonces, es la importancia de esta modificación legal. También, sugiero que pongamos también una propuesta legislativa en FOVISSSTE, porque esa la presenté, pero desgraciadamente no la aprobaron, porque esa la presente, pero desgraciadamente no la aprobaron. Podríamos volverla a generar, es la misma disposición. Diverso artículo, pero es la misma génesis del razonamiento de la Ley del FOVISSSTE. La podemos hacer en conjunto con todos los diputados de la comisión para fortalecerla. Gracias por su apoyo y esperemos que se apruebe esta propuesta. Gracias."*

La diputada María Esther Mejía Cruz comenta que, hay muchas dudas de los ciudadanos con respecto a éste tema, *"...Por ejemplo, si un trabajador laboró 20 años, cotizando al INFONAVIT, empezó a los 18 o 20 años, y a los 40 años pone su propio negocio, toda la mayoría de los ciudadanos piensan que, si van al INFONAVIT, a los 10 años, en realidad mucha gente ni sabe que prescriben a los 10 años, pero piensa la gente que se los van a regresar hasta que tengan 65 años. O sea, que a esos trabajadores que cumplen 65 años y van al INFONAVIT a recoger su dinero, pero dejaron de cotizar hace más de 20 años, ¿ya no les van a entregar nada o sí es esto retroactivo?"*

La diputada María Chávez Pérez, comenta *"Bueno, hay que tener claridad. Por ejemplo, también he tenido la espinita de ver qué se hacen los recursos que ya tienen su aportación los trabajadores, que son usuarios del INFONAVIT. Hay un recurso que ya tienes ahí en tu cuenta. Cuando adquieres una vivienda, no se supone que tienes 150 mil pesos o 200 mil en tu cuenta, más aparte el estudio que te hacen para ver cuánto te van a poder prestar y, asimismo, puedas adquirir una vivienda, ese recurso, qué se hace. Siempre he dicho qué se hace, porque*

en una escrituración no te pueden quitar todo el recurso. También éste es un tema en el que tenemos que tener claridad para que, si tenemos que reformar la ley, tenemos que reformarla. Pero, el recurso del INFONAVIT sí se da, ¿sí?, que el trabajador que se va jubilar va y pide su recurso al Fondo de Vivienda y se lo dan, ¿sí?, en su Afore; pero realmente lo que te dan no es el porcentaje que tienes ahí. Entonces, sí hay que tener claridad en lo que se está pidiendo, porque realmente el trabajador siempre ha sido el masacrado. Y no podemos estar diciendo que el derechohabiente o el trabajador tiene un derecho. Si tiene un derecho, pero cómo se lo hacemos valer. De tal manera que el INFONAVIT entienda, o SEDATU, que no estamos haciendo una ley por encima. Queremos que se haga justicia, porque el trabajador, el ciudadano tiene derecho a la vivienda y con esto no se juega. Eso que nos quede claro. Si tenemos que meter otra iniciativa, tendremos que mejorar la iniciativa. Como Comisión de Vivienda, tendremos que cuidar los recursos que le corresponden a los usuarios o a los trabajadores, pero también los recursos que se destinan a SEDATU. Gracias.”.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo le comenta a la diputada María Chávez Pérez, “Diputada, mire, hay tres supuestos en el tema del INFONAVIT, hay tres periodos: De 1972 a 92 se ahorró una parte, y es el que no pueden recuperar muchas veces, porque no aumentó en intereses, estaba estática la cuenta. Después viene el periodo del 92 al 97, donde ya entra el SAR y ya se generan cuentas individualizadas en la Afore, bueno, en el SAR, y ya se les asigna un porcentaje de rendimientos, de acuerdo a la administradora en la que estaban. Y el otro periodo es del 97 a la fecha, lo acumulado en el 97 a la fecha, que también tiene rendimientos. Esta modificación al artículo 37 tiene correlación con el artículo 40, que establecía las diversas modalidades de devolución. ¿Cuáles son? En caso de invalidez, en caso de pensión de cesantía, vejez, se devuelve. En caso de negativa de pensión, se devuelve administrativamente. Pero esto establece que, en cualquiera de los casos que establece la ley, que aplique alguna devolución, cualquiera que sea, que contemple la ley, no prescribirá el derecho si el trabajador no acude al INFONAVIT o a su administradora de fondos para el retiro a reclamarlo. Es decir, si tengo 60 años, me pensiono por cesantía, y llego a los 71 años por el recurso, no lo recogí, pues ya no me lo querían dar o la ley establecía que no me lo querían dar porque había prescrito el derecho a favor del INFONAVIT. En ése se basa la iniciativa, inclusive ya existen creo que tres o cuatro criterios de los tribunales colegiados o ya alguna jurisprudencia por ahí está por generarse sobre lo mismo que estamos trabajando en esta iniciativa. O sea, ya es un tema explorado, es un tema muy claro. A lo que se está refiriendo es a otros supuestos de que no les devuelven, porque las cuentas no estaban individualizadas, porque había homonimia o porque destinaron el dinero a un homónimo y, cuando va la persona, pues no hay dinero. O simplemente no tiene la constancia del SAR, que fue del 92 al 97, y no hay forma que se lo devuelvan, porque está extraviado, podríamos decirlo así. Hubo un problema también que hay que encontrar ahí, que cuando Fox estuvo ahí gobernando sacó alguna disposición y jaló parte del SAR, de INFONAVIT, para liquidar a los trabajadores de Banrural. Entonces, hay una cuenta concentradora en Hacienda que tiene ese dinero, pero sí había que legislar al respecto para que lo individualicen y hagan la lista de los beneficiarios o de las personas para que se los devuelvan, pero pues ve cómo cuando es dinero no es tan fácil y menos ahorita, ¿verdad? Gracias.”.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta, “Abundando un poquito a lo que dijo el compañero Carvajal, pues en la misma dinámica pediría que no se puede confundir el derecho de obtener una vivienda con la antigüedad que tenemos. Entonces, después de mi antigüedad, tengo el tiempo necesario para poder reclamar ese recurso de vivienda y/o mi familia, si en este caso no existiera. Creo que ésa sería una de las cuestiones más importantes, no confundir el derecho con la antigüedad que tenemos los trabajadores.”.

Derivado de que ya no hay más oradores que deseen tomar la palabra, el presidente diputado Carlos Torres Piña, le solicita a la Secretaría, entonces, ponga a votación el dictamen en mención.

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

5. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4º. y 8º. de la Ley de Vivienda.**

El presidente diputado Carlos Torres Piña solicita a la Secretaría ponga a consideración, si hubiera alguna participación. De lo contrario, que se ponga a votación.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica. En votación, aprobado mayoría por la afirmativa.

6. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.**

El siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año de ejercicio legislativo. El documento se envió con anticipación para sus observaciones. Le pido a la secretaria que ponga a consideración si hubiera alguna observación y de lo contrario se ponga a votación.

No habiendo quién haga uso de la palabra se consulta en votación económica, los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, mayoría por la afirmativa.

7. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del día y formato para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).**

El siguiente punto del orden del día que es la lectura y discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores. El presidente les comenta a los diputados que la reunión se llevará a cabo el día miércoles 18, en las instalaciones de la Cámara, son varios temas los que se abordarán y serán dos rondas de participaciones de preguntas por parte de los legisladores por cada grupo parlamentario. Le solicita a la secretaria que ponga a consideración el orden del día, la dinámica de la reunión, si no hubiera alguna observación que ponga a votación el orden del día de la reunión.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, pregunta por qué solamente dos participaciones por grupo parlamentario, si en el grupo de Morena son muchos más, y pudieran tener sus compañeros diputados, dudas o preguntas o señalamientos, y cree que lo más correcto sería que se les permitiera participar a los de Morena, no con la restricción de solamente dos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña le comenta a la diputada que, *"Particularmente esta reunión de INFONAVIT, disponemos de dos horas para la participación del titular, pero en una reunión de junta directiva fue lo que aprobamos, que fueran dos por grupo parlamentario, salvo que hubiera algún planteamiento aquí adicional, digo, no hay problema, pero en una reunión de junta directiva que tuvimos hace, cuando se iba a hacer la primera reunión, fue lo que se acordó, entonces se aprobó esa dinámica, no fue algún criterio en particular, a la mejor para hacerlo más factible. No es una comparecencia como tal, es una reunión de trabajo, digo, debe de haber flexibilidad; de todos modos, ante alguna opinión de los legisladores, algunos comentarios, pero sí decirles*

que particularmente en la de INFONAVIT vamos a disponer de muy poco tiempo para la reunión de trabajo que tendremos con el titular. La de FOVISSSTE, hay un poco de más tiempo con el titular, entonces ahí a la mejor podríamos hacer algunos ajustes, pero ese es el tema.”.

La diputada María Chávez Pérez comenta “Presidente, estábamos, el acuerdo de la Comisión de Vivienda decíamos que se hicieran dos participaciones por grupo parlamentario, pero que se hicieran dos rondas de participaciones de manera concreta para que pudiéramos argumentar las propuestas que nosotros teníamos, pero que de tal manera las hiciéramos un poquito acies y muy concretas las preguntas, para que así pudieran darnos respuesta a los planteamientos.”.

El diputado Carlos Torres Piña le comenta que, “Efectivamente son dos participaciones y son dos rondas, pero en cada participación es una, en cada ronda, perdón, es una participación, para que le demos tiempo al titular que dé respuesta, y posteriormente seguiría la otra ronda. Pero si son dos participaciones por grupo parlamentario. Y vuelvo a repetir, el tema del número de participaciones fue por un acuerdo que hicimos en la junta directiva de que fueran estas dos participaciones por cada grupo parlamentario, pero digo, no está cerrado el esquema, para eso estamos aquí discutiendo.”.

El diputado presidente, solicita a la Secretaría ponga a votación.

Aprobado, mayoría por la afirmativa.

8. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del día y formato para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).**

El siguiente punto del orden del día, punto número VIII, lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, en la misma dinámica de la reunión de trabajo de INFONAVIT. Por lo que le solicita a la Secretaría ponga a consideración de ustedes el orden del día.

Aprobado, Mayoría por la afirmativa.

9. **Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a aplicar a la brevedad los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social (S177), asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, a cargo de diputados integrantes de la comisión de vivienda.**

El diputado Presidente les comenta a los diputados que el siguiente punto en la orden del días es la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, y de la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI; aquí vamos a modificar nada más esta parte, para que informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social S177, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF 2020, a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

Les recuerda que, la única modificación que tendría el resolutivo en su único punto resolutivo, sobre el tema que expuso al inicio de la reunión, le pido a la Secretaría que ponga a consideración de los diputados la discusión y en su caso aprobación de dicho exhorto.

No habiendo quien haga uso de la voz, se consulta en votación económica. Aprobado por la mayoría.

10. Asuntos Generales.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, solicita *"...que se nos entregue a tiempo los dictámenes o puntos de acuerdo esto con el fin de analizarlos, de leerlos, simplemente que se aplique el Reglamento, porque ya se está haciendo costumbre que nos los entregan tarde. Entonces necesitamos leerlos, yo le pediría eso, por favor. Gracias."*

El presidente diputado Carlos Torres Piña, le comenta *"Con mucho gusto, diputada. Tomamos revisión del dato, aunque tengo entendido que se han hecho llegar con tiempo. Tal vez sea una cuestión particular, pero de todos modos reviso el tema porque se tienen que entregar con tiempo. Salvo el exhorto que apenas se discutió ayer por la noche, se les hizo llegar hasta hoy en la mañana, pero los dictámenes, los demás, debieron haber estado con tiempo como lo establece el Reglamento ¿Sí? De todos modos, lo revisamos."*

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, *"Nada más para solicitar una copia del acta de la sesión anterior, pero de manera muy puntual, los asuntos tratados, la discusión que se llevó cada uno de ellos, por una cuestión que a mí particularmente me interesa."*

El presidente diputado Carlos Torres Piña le comenta, *"Claro que sí, le hacemos llegar el acta de la sesión anterior, la del 6 de febrero, perfecto, con mucho gusto. Ya una vez que esté firmada se la haremos llegar. Bueno, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias."*

11. Clausura.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEVADA A CABO EN EL MEZZANINE, ALA NORTE, DEL EDIFICIO A.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Hora de inicio: 16:25 hrs.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Hora de término: 17:09 hrs.

Asistencia final: 24 diputados.

Siendo las 16:25 horas del día miércoles 28 de octubre de 2020, en el *Mezzanine*, Ala Norte, del edificio A, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de octubre de 2020, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Norma Guel Saldívar (Secretaria); Samuel Calderón Medina (Secretario); José Francisco Esquitin Alonso (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Felipe Rafael Arvizu De la Luz (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Claudia Báez Ruiz (Integrante); Carlos Elhier Cinta Rodríguez (Integrante); Jorge Alcibiades García Lara (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); y Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: En su caso aprobación del orden del día que de conformidad al reglamento para las contingencias sanitarias que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura se estarán realizando los procedimientos y mecanismos respectivos. Por lo que le pido a la Secretaría, dé lectura y por la consideración de ustedes el orden del día.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Procedo señor presidente. En primer término, registro de asistencia y declaración del quórum. Segundo término, lectura discusión en su caso aprobación del orden del día. Actas de reuniones anteriores. Se refiere a 10 actas desde la fecha 4 de marzo y hasta la fecha 23 de septiembre del año en curso. Si me lo permite la presidencia, daré lectura al título abreviado.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Para que en el momento que pasemos a votación puede expresar el texto íntegro para efectos de votación si están de acuerdo. Porque la orden del día son como 35, 80 renglones.
El presidente diputado Carlos Torres Piña: Claro que sí

La secretaria diputada Mónica Almeida López: ¿Están de acuerdo?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Claro que sí, adelante.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: da lectura a la orden del día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Está a discusión el orden del día. Si hubiera alguna observación.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Entonces, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica, si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo (votación) gracias. Quienes estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Se informa señor presidente, mayoría por la afirmativa.

3. Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria, llevada a cabo el miércoles 04 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en la Zona C, del edificio G, de Los Cristales, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias. Diputada Mónica. Una vez que hemos aprobado el orden del día pasamos al tercer punto que tiene que ver con el acta de la décima tercera reunión ordinaria llevada a cabo el miércoles 4 de marzo del 2020 a las 11 horas, en la zona C, del edificio G de *Los Cristales*, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

Presentada y con manifestación en sentido del voto aprobado por la mayoría, en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo del 2020 a las 11:00 horas a través de la plataforma Zoom. Se pone a consideración.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación) gracias. Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa.

4. Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo, con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSTE). Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias. Se aprueba por mayoría. Pasamos al punto número cuatro que es, el acta de la reunión de trabajo que se lleva a cabo el día 11 de marzo, con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del Fovissste, presentada y con manifestación del sentido del voto, aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo del 2020 a las 11.00 horas en la plataforma Zoom. Se consulta, adelante.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Sí, con gusto. Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Para los trabajadores, presentada y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo del 2020 a las 11:00 horas a través de la plataforma Zoom. Se pone a consideración.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Por favor, los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación) gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número seis, que viene siendo el acta de la primera reunión virtual, llevada a cabo el día 18 de mayo a las 11:00 horas del centro a través de la plataforma Zoom. Presentada y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría, en la tercera reunión virtual que se llevó a cabo el día 13 de julio del 2020 a las 12 horas del centro a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación) gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Se aprueba por mayoría.

5. Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto orden del día que es el punto número cinco. Es el acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

6. Acta de la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el día 18 de mayo, a las 11:00 horas del centro a través de la plataforma zoom. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto orden del día que es el punto número seis. Que es el acta de la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el día 18 de mayo, a las 11:00 horas del centro a través de la plataforma zoom. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: ... Gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidente, la mayoría por la afirmativa.

7. Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), que se llevó a cabo el 27 de mayo a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas Gracias. Se aprueba por mayoría. Pasamos al punto número siete. Que es el Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal

Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), que se llevó a cabo el 27 de mayo a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

8. Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; que se llevó a cabo el 28 de mayo a las 12:00 horas, a través de la plataforma zoom. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas Gracias. Se aprueba por mayoría. Pasamos al punto número ocho. Acta de la Reunión Virtual de Trabajo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; que se llevó a cabo el 28 de mayo a las 12:00 horas, a través de la plataforma zoom.

Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

9. Acta de la Segunda Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el día 09 de junio del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 12:00 horas del centro. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas Gracias. Se aprueba por mayoría. Pasamos al punto número nueve. Acta de la Segunda Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el día 09 de junio del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 12:00 horas del centro.

Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

10. Acta de la Tercera Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el 13 de julio del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 12:00 horas del centro. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número 10. Es el acto de la tercera reunión virtual de pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el día 13 de julio del año en curso de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a las 12 horas del centro.

Presentada con manifestación en sentido del voto aprobado por mayoría en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa.

11. Acta de la Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda con diversos funcionarios de SEDATU, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 10 de agosto de 2020, a las 15:00 horas del centro, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11. Acta de la reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda con diversos funcionarios de Sedatu y la LXIV Legislatura, llevada a cabo del día 10 de agosto de 2020, a las 15 horas del centro, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings. Se pone a consideración.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: A votación económica, se pregunta a los legisladores. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, se aprueba por mayoría.

12. Acta de la Cuarta Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el 23 de septiembre del año en curso, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a las 16:00 horas del centro.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12. Que es del acta de la cuarta reunión virtual del pleno de la Comisión de Vivienda, que se llevó a cabo el 23 de septiembre del año en curso, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a las 16 horas del centro.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

13. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como Dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo Octavo Transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1997. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Segunda Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 13. Que es el dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como dictamen de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo 8o transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la segunda reunión virtual que se llevó a cabo el 9 de junio de 2020, a las 12 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Presidente, la mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

14. Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 14. Que es el dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11 horas, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

15. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71, primer párrafo, y 78, primer párrafo, de la Ley de Vivienda. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 15. Que es el dictamen en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71, primer párrafo, y 78, primer párrafo, de la Ley de Vivienda. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11 horas, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

16. Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 16. Que es el dictamen en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la tercera reunión virtual que se llevó a cabo el 13 de julio de 2020, a las 12 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

17. Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 17. Que es el dictamen en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. Presentada y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

18. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 18. Dictamen sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como a la titular de la Comisión Nacional de Vivienda, en términos del artículo 45, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social, S177, perteneciente al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11 horas, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

19. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el Estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Tercera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 19. Que es el dictamen en sentido positivo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas,

en el estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos. Dictamen en sentido positivo, presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría, en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 18 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación), ninguno. Por abstención (votación), ninguno. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

20. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a INFONAVIT y FOVISSSTE a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19). Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 20: Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Infonavit y Fovissste, al impulsar el plan económico emergente para la postergación de los pagos de las mensualidades hipotecarias y préstamos personales, con el congelamiento de pagos sin el cobro el interés por el tema de la pandemia del SARS Covid-19. Dictamen en sentido negativo presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 9 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación), ninguno. Abstenciones (votación), ninguna. Se aprueba por la mayoría.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

21. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus. Dictamen en sentido negativo, presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Primera Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 21: Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, a efecto de que instrumenten las acciones necesarias, encaminadas a flexibilidad sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse por los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus. Dictamen en sentido negativo presentado y con manifestación

del sentido del voto aprobado por mayoría en la primera reunión virtual que se llevó a cabo el 9 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica a los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Quienes estén en negativa (votación), ninguno. Abstenciones (votación), ninguno. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

22. Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 22, que es el dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Economía, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que ratifique el criterio para otorgar crédito de vivienda en nuestro país. Presentado y con manifestación en sentido del voto aprobado por mayoría en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica a los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación), gracias. Quienes estén por la negativa (votación), ninguno. Alguna abstención (votación), ninguna. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

23. Opinión de la Comisión de Vivienda en relación con la tercera entrega de los Informes Individuales y del Informe General del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Presentada y con manifestación del sentido del voto APROBADA POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 23. Es respecto a la opinión de la Comisión de Vivienda en Relación con la tercera entrega de los informes individuales y del informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, presentada y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Quienes estén por la negativa (votación), ninguno. Abstenciones (votación), ninguna. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

24. Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

Presentado y con manifestación del sentido del voto **APROBADO POR MAYORÍA**, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 24, que es el segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica, los legisladores que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo (votación), gracias. Por la negativa (votación), ninguna. Abstenciones (votación), ninguna. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

25. Segundo Informe al Comité de Administración, de los recursos económicos y materiales utilizados durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura, correspondiente al período comprendido durante los meses del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al segundo informe que es el punto número 25, al Comité de Administración de los recursos económicos y materiales utilizados durante el segundo año de ejercicio legislativo de esta LXIV Legislatura, correspondientes al periodo comprendido durante el mes de... 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020. Presentado y con manifestación en el sentido del voto aprobado por la mayoría en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Quienes estén por la negativa (votación), ninguno. Abstenciones (votaciones), ninguna. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

26. Plan Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Presentado y con manifestación del sentido del voto APROBADO POR MAYORÍA, en la Cuarta Reunión Virtual, que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma zoom.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 26, que es el plan anual de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Presentado y con manifestación del sentido del voto aprobado por mayoría, en la cuarta reunión virtual que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas del centro, a través de la plataforma Zoom.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Se consulta en votación económica. Los legisladores que estén a favor sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Quienes estén por la negativa (votación), ninguno. Alguna abstención (votación), nadie. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Hasta aquí todos los dictámenes, puntos de acuerdo y los informes fueron los que se desarrollaron en las reuniones virtuales. Todos ustedes tienen sus carpetas con el listado y donde puedan plasmar su firma de la sesión que tuvimos de manera virtual y que hoy tendrán que realizarlo en cada uno de los oficios que tienen en su carpeta.

27. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ahora pasamos al punto número 27, que es la iniciativa del Ejecutivo federal y la opinión del presupuesto económico federal para el 2021. Es el punto número 27, que viene siendo primero la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Este documento se envió con antelación para su revisión.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Está a discusión. ¿Alguno tuviera alguna observación? No habiendo quien haga uso de... ah, el diputado Alejandro, pidió la palabra.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputado Alejandro.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Yo sí quisiera comentar sobre esta iniciativa que es histórica. Creo que, se esperaba desde hace muchos años un cambio de viraje en el rumbo del Infonavit y con esta iniciativa creemos que millones de trabajadores van a verse beneficiados con las principales modalidades de la reforma.

La primera es la autoconstrucción en terreno propio, no tendrán que trasladarse para su trabajo y podrán vivir en su comunidad los que tengan crédito construyendo en su terreno propio eso es fundamental y va a fomentar también la economía de las regiones.

La otra destacable, es que podrán comprar tierra y eso también fomentará la economía de sus localidades y también la modalidad de refinanciar algún otro crédito. Y, como complemento también, que podrán sacar hasta un tercer crédito si es que cumplen con las condiciones de las reglas de operación del programa.

Y quizá la más destacada es que, aunque ya no estén activos se va a dar la posibilidad de que el trabajador pueda usar su cuenta de vivienda que tuvo o que tiene propiedad, aunque no esté cotizando, como garantía para un crédito, siempre y cuando cumpla con los requisitos para que le sea otorgado.

Esto es un inédito, hay que difundirlo, es un logro para los trabajadores y creo que esta comisión también se merece una felicitación por todo este dictamen porque creo que vamos a dar un resultado muy bueno ahorita con la crisis para los trabajadores de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputado Alejandro. Nos pidió también la palabra el diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados integrantes de la Comisión de Vivienda. Pues también sumarme a este hecho histórico y que créanme que va a beneficiar muchísimo al pueblo trabajador de nuestro país al permitir la obtención de este crédito por parte del Infonavit, de Fovissste para financiar la adquisición de suelo destinado a la construcción de vivienda.

Creo que esta parte va a solucionar el problema que se tiene en nuestro país de muchas familias que no cuentan con vivienda propia y que es un derecho que toda persona tiene a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como se establece en el artículo 4 de nuestra Carta Magna.

Además, también, de igual forma destaco la parte en donde se dan estos créditos de manera directa a los trabajadores, por lo que ya no estarán sujetos a intermediarios, que ese era un gran problema en nuestro país. Intermediarios que incrementaban costos, que muchas veces los trabajadores estaban orillados a aceptar esos créditos de vivienda y muchas veces, lamentablemente, eran hasta defraudados.

Con esta iniciativa se termina es aparte de corrupción. Creo que tenemos que seguirla revisando, pero aprobarla. Yo felicito a toda la comisión por estar en esta disposición porque créanme que es un día histórico y vamos a poner muy felices a muchas familias trabajadoras que no cuentan en este momento con una vivienda. Gracias, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado Juan Pablo. ¿Alguien más? La diputada María Esther.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Pues sí, estamos muy contentos con esta iniciativa, con la aprobación de este dictamen ganan los trabajadores de México. Derivado de la relación tripartita que existe, los trabajadores se ven beneficiados ante esta propuesta teniendo una posibilidad más a las opciones para el acceso a su crédito, facilitándoles la adquisición del suelo para la construcción de sus viviendas.

Además, se garantiza el derecho humano e inalienable en lo establecido por nuestra Carta Magna en su artículo 4º. Lo más importante es garantizar al trabajador el goce de una vivienda digna y decorosa y que los trabajadores puedan elegir de qué manera utilizar su crédito y así podrán recibir el monto sin intermediarios.

Con esta propuesta sus derechos a una vivienda digna se ven fortalecidos al manifestar su autonomía en el momento de su elección y no únicamente al recibir construcciones previamente diseñadas -y las últimas construcciones demasiado pequeñas y con un sobreprecio altísimo-.

Ahora ellos van a poder construir su propia vivienda y sobre todo al tamaño que ellos lo requieran. Me da mucho gusto y felicidades a esta comisión. Felicidades también a nuestra cuarta transformación. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Esther. Si no hubiera alguien más -más que la diputada Ana Lilia-, cerraríamos con la diputada Ana Lilia esta ronda. Adelante, diputada Ana Lilia Guillén.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, compañeros. Ojalá y esta iniciativa del presidente consiga la aprobación unánime de quienes estamos en este momento aquí porque tiene un cariz diferente o le está quitando al Infonavit un cariz que tenía como de tienda de raya porque obligaba a los trabajadores por 30 años a pagar una propiedad que difícilmente valía lo que pagaban durante ese tiempo y no había posibilidades de mejorar en algunos sentidos esas viviendas, ya que a veces el tamaño, la pequeñez del suelo, había detalles que sencillamente no les permitían hacerlas más cómodas.

Y hubo momentos en que para cuando acaban de pagar ya no tenían casa por alguna razón, alguna situación climatológica, algún terremoto, cosas por el estilo. Por eso, ojalá y coincidamos quienes estamos aquí en que el bienestar puede ser para todos sin que nos afecte a nadie porque el Infonavit no se afecta al poner a disposición de los trabajadores derechohabientes la posibilidad de aspirar a otros préstamos de lo propio porque finalmente la subcuenta tiene esa finalidad.

Y que se reconozca que se ha venido trabajando por el bienestar de los mexicanos los últimos dos años, aún con mayor ahínco y compromiso que anteriormente, sin que esto sea para nadie ofensa. Sencillamente, sí quiero hacer esa puntualización.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Ana Lilia. Cerramos esta primera ronda de participaciones, abrimos una segunda última para pasar a votación. Le damos la palabra a la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Para celebrar en conjunto con la comisión que efectivamente se da un gran paso por parte de la propuesta que hace el gobierno federal de cambiar a modelos de construcción en las que se pueda posibilitar la definición de cada una de las familias de determinar sus modelos constructivos. Y en la aportación que hicimos en su momento para que estos fueran cada vez más sustentantes.

Pero también quiero dejar muy claro que tenemos todavía, el gobierno federal tiene un pendiente muy grande porque esta iniciativa de ley -que, si bien es muy bondadosa, de vanguardia y que efectivamente estamos apoyando de manera unánime. Casi estoy segura que todos vamos a votar a favor en un momento más-, sí debe de quedar claro que esta ley solamente atiende a un 38 por ciento de los mexicanos que tienen algún acceso a un crédito o que tienen algún derecho laboral que les permite tener la oportunidad de contar con este ahora nuevo modelo constructivo.

Pero que sí queda muy lejos de la tarea, tiene que el gobierno federal atender con el 72 por ciento de personas que en este momento no tienen trabajo, no tienen vivienda e inclusive ni por remota oportunidad aún tener acceso a créditos y creo que esto lo hemos venido comentando en la comisión, lo hemos comentado en varias reuniones que hemos tenido con el secretario de Desarrollo Territorial.

Y bueno, que quede muy claro que sí, esta es una iniciativa muy bondadosa para quienes hoy tienen la oportunidad de contar con un crédito, pero que seguiremos trabajando por este otro 72 por ciento que hoy no tiene ninguna oportunidad. Y bueno, muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, Mónica. Cedemos la palabra también a la diputada Claudia Tello.

La diputada Claudia Tello Espinosa: Pues, para felicitar a la comisión y la propuesta federal que existe. Como podemos observar, se sigue cumpliendo por el gobierno federal, están primero los pobres, están primero los trabajadores y, estos cambios que se están dando bueno, solo demuestran que vamos para la mejora de todos.

Efectivamente, pues es un porcentaje el que sería beneficiado, no quiere decir que se excluye y que no vamos a seguir trabajando por los demás. Insisto. Es un trabajo que nos demuestra el compromiso del gobierno federal y de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Va muy bien, esta Cuarta Transformación.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputada Claudia. Le damos la palabra a la diputada Maricruz.

La diputada Maricruz Robledo Gordillo: Sí, buenas tardes. De la misma forma pues unirnos todos en este trabajo para aprobar este dictamen, creo que es bastante humanitario. Es cierto, que el porcentaje no abarca el total de la población mexicana, pero sí aquí pues pedir que entre todos vayamos también impulsando que se amplíe el tema de la vivienda social, para que podamos nosotros también tener que solventar necesidades, no todas porque sabemos que son demasiadas, pero que, si podemos impulsar también, esa parte que nos pueda beneficiar a una parte de los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Maricruz. Si no hubiera algún otro comentario, agradecerles. Yo también aprovecho para agradecerle a todos los grupos parlamentarios que han estado apoyando y respaldando esta iniciativa que presentó nuestro presidente de la República, tuvimos una reunión de trabajo con los titulares de Infonavit y de Fovissste donde, los integrantes de la Junta Directiva despejaron algunas dudas y se estuvo todavía trabajando hasta el día de ayer, para que esto pudiera lograrse. Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios. Le pido a la secretaría ponga a consideración la votación.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Con mucho gusto, señor presidente. Los legisladores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación) gracias. Quienes estén por la negativa (votación) ninguno, de acuerdo. Algún diputado por la negativa, vuelvo a preguntar nada más para reafirmar (votación) ninguno. Alguna abstención (votación) ninguna. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría este dictamen.

28. Lectura, Discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 28 que es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda, respecto al proyecto de presupuesto de egresos para la federación par ale Ejercicio Fiscal 2021. Mismo documento que fue enviado con anticipación. Le pido a la Secretaría ponga a consideración.

La diputada Maricruz Robledo Gordillo: Se consulta si hay alguna observación, opinión, ninguna. Muy bien. No habiendo quien haga uso de la palabra, se les pregunta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, en el punto número 28.

La diputada Maricruz Robledo Gordillo: Quienes estén a favor. Pide el uso de la voz la diputada Ana Lilia.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: La diputada Ana Lilia, tiene la palabra para, hacer algún comentario sobre este tema.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: No sé si haya habido algún cambio referente a la opinión, en cuanto a pedir aumento del presupuesto a Sedatu... se les están entregando 6 mil millones de pesos más y aquí hay dos propuestas, para retirarle de subsidios a las tarifas eléctricas y a las prerrogativas de los partidos políticos. No sé si hay algún cambio.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No, ese es un cuadro comparativo, pero no se está haciendo ese planteamiento, más bien se fundamenta de los ajustes que se hacen. La verdad es que Sedatu tiene un incremento importante y el tema de Conavi para la vivienda social tiene un incremento considerable de mil 300 a 4 mil 200 millones.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Así es.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Entonces, más bien hay que defender esta situación, pero no, no estamos haciendo ningún planteamiento. Ese es un cuadro comparativo.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Okey. ... que había habido alguna petición.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No, no, no. Para nada.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Okey. Bueno, porque si era así, iba a votar en contra.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: ¿Alguien más que quiera hacer alguna intervención? No habiendo quien haga el uso de la voz, se les consulta quienes estén por la afirmativa de aprobar la opinión de la Comisión de Vivienda, respecto al proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2021, favor de manifestarlo (votación) gracias. Quienes estén por la negativa (votación) ninguno. Quien tenga alguna abstención (votación) ninguno.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría.

29. Asuntos Generales.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 29 de asunto generales, solamente para informarles que el día de mañana, tenemos reunión de comparecencia del titular de Sedatu el doctor Román Meyer para que nos puedan acompañar es, a partir de las 11:00 horas por la plataforma Zoom. Cada grupo parlamentario ya sabe de las participaciones de sus integrantes. Son tres comisiones unidas, se pidió de fuera por Zoom, porque prácticamente vamos 100 legisladores, los que íbamos a participar ahí entonces, se pidió que fuera de manera virtual. Entonces, para recordarles y que nos puedan acompañar el día de mañana en esta reunión. Pasamos. Adelante, diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, presidente. Quisiera aprovechar la reunión para dos cosas. La primera sí comentar compañeros, compañeras de la Comisión de Vivienda, sobre la comparecencia de mañana, del Secretario de Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano.

Este, si yo pudiera a la comisión que se pudiera democratizar más las participaciones, porque pues bueno, cuando ya vemos ya está la lista y no se abre. Digo, independientemente de los grupos parlamentarios que cada grupo tiene su participación, que, si pudiéramos ver aquí, en la comisión cómo se participa. Esa es una.

La segunda. Si quiero reconocer a todo el equipo técnico de la Comisión de Vivienda por la opinión que emití junto con el presidente a Ana, nuestra secretaria técnica. Felicitar a todo el equipo, a todo el equipo de la comisión por el trabajo que se ha venido realizando y que todo y la pandemia pues hemos estado sesionando, es una de las comisiones que no ha dejado de sesionar y que, se ha mantenido activa y creo que, con este

dictamen que votamos hace unos minutos, estamos en concordancia con lo que estamos haciendo y es un paso más de la Cuarta Transformación. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias. Pues gracias a todos los integrantes de esta comisión porque finalmente, también hacen sus aportaciones. Efectivamente somos la comisión que más reuniones virtuales tuvimos y hoy, desahogamos prácticamente toda la agenda, ya con la firma de ustedes.

Solamente para corregir el tema de la reunión virtual de la comparecencia de Sedatu es, a las 10 de la mañana, no es a las 11, es a las 10 de la mañana. Y como la cabeza de sector digamos, de esta comparecencia es la Comisión de Desarrollo Territorial, no la Comisión de Vivienda, ellos fueron los que marcaron la directriz, nosotros nada más estamos acompañando. Y, es a través de los Grupos Parlamentarios, la decisión de las participaciones. Entonces, todavía no las entregan, todavía no sabemos quienes van a tomar la palabra, pero yo hago llegar tu comentario a la presidenta de esta comisión y por supuesto al grupo parlamentario. Muchísimas gracias.

30. Clausura.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Si no hay asuntos generales, pasamos al punto número 30, que es la clausura. De ante mano muchísimas gracias y que tengan bonita tarde todos.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEVADA A CABO EN EL MEZZANINE, ALA NORTE, DEL EDIFICIO A.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres-Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Jacqueline Martínez Juárez.

Hora de Inicio: 10:15 hrs.
Asistencia inicial: 23 diputados.

Hora de término: 11:08 hrs.
Asistencia final: 26 diputados.

Siendo las 10:15 horas del día martes 08 de diciembre de 2020, en el Mezzanine, Ala Norte, del edificio A, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 03 de diciembre de 2020, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Gregorio Efraín Espadas Méndez (Secretario); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); José Francisco Esquitin Alonso (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Mónica Almeida López (secretaria); Norma Guel Saldivar (Secretaria); Alberto Villa Villegas (Integrante); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Carlos Elhier Cinta Rodríguez (Integrante); Carlos Pavón Campos (Integrante); Claudia Báez Ruíz (Integrante); Claudia Tello Espinoza

(Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Jorge Alcibiades García Lara (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Virginia Merino García (Integrante); y Zaira Ochoa Valdivia (Integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: En su caso aprobación del orden del día que de conformidad al reglamento para las contingencias sanitarias que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura se estarán realizando los procedimientos y mecanismos respectivos. Por lo que le pido a la Secretaría, dé lectura y por la consideración de ustedes el orden del día.

La secretaria diputada Jacquélina Martínez Juárez: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día:

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.*
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el miércoles 28 de octubre de 2020 a las 16 horas en mezanine ala norte del edificio A en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.*
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con expediente 9324.*
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, correspondiente a la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con expediente 8016.*
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona la fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Vivienda, con expediente 9290.*
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción VI, con lo cual se recorre el párrafo subsecuente, del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con expediente 9303.*
- 8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igualdad de género, expediente 9304.*

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, expediente 9614.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, expediente 9725.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones de la Comisión de Vivienda, para el tercer año de la LXIV Legislatura.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Si no hubiera quien haga uso de la palabra, ponemos a consideración de ustedes el orden del día en votación económica. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se aprueba por unanimidad.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias. Se aprueba por mayoría el orden del día de esta sesión.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo el miércoles 28 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en el Mezzanine, Ala Norte, del edificio A, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 3 que tiene que ver con lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, llevada a cabo el miércoles 28 de octubre a las 16 horas en el mezanine de ala norte de edificio A en este Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México. Se le pide a la Secretaría ponga a consideración la aprobación de dicha acta.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los

legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, se aprueba por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 9324

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, secretaria. Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número 4 que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Le pido a la Secretaría ponga a consideración...

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, ábrase la plataforma digital a fin de que los diputados realicen su voto. (Votación)

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Si nos pueden ayudar un poquito con los diputados que dicen que no pueden escuchar, es la diputada Ana Lilia y otro diputado acaba de manifestar también que no se escucha.

Diputadas y diputados, la votación es por el sistema del teléfono, en la App de la Cámara. Tienen que entrar ahí en la Comisión de Vivienda y hacer la votación. Igual que en el pleno, nada más que hay un apartado que establece Comisión de Vivienda.

Si hubiera algún diputado que haga falta de emitir su voto desde su teléfono, de favor, aún queda unos segundos todavía.

El diputado Carlos Pavón Campos: Qué estamos votando, porque ahorita entramos a la votación en el salón de sesiones.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, diputado, estamos en el punto número cuatro del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores. Ese es el tema que está votándose en este momento. Va en el sentido negativo este dictamen.

¿Algún otro diputado que haga falta de emitir su voto? Si no lo hubiera, le pido a la Secretaría dé constancia de la misma votación.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se registraron en la plataforma digital 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 8016

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba este dictamen. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se le pide a la Secretaría poner a consideración dicho dictamen.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, ábrase la plataforma digital, a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto. (Votación). Este, si hay algún otro diputado que haga falta de emitir su voto, quedan algunos segundos.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se registraron en la plataforma digital 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Son 24.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Veinticuatro votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, secretaria. Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona la fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Vivienda. Exp. 9290

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 6, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el Artículo 71 y se adiciona la Fracción decimosexta, al Artículo 4o, de la Ley de Vivienda. Le pido a la secretaria ponga a consideración ponga a consideración de ustedes el dictamen.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión. ¿Si alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la palabra?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputado.

El diputado David Rivera Bautista: Buenas tardes, compañeros diputados. Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Vivienda por tomar en positivo esta iniciativa que hemos propuesto para atender dos problemas críticos en nuestro país: El primero la falta de una vivienda digna y el segundo la contaminación al medio ambiente.

La iniciativa que he propuesto, que consiste en la reforma al Artículo 71 y la adición de la Fracción 16, al Artículo 4o, de la Ley de Vivienda, está dirigida a que se incluya en las nuevas construcciones de vivienda, al menos, una característica amigable con el medio ambiente. Con el uso de energías renovables, de energía, reciclado de agua y reconstrucción, diseño ecológico, azoteas verdes, entre otras, que permitan preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos.

Es importante subrayar que una construcción ecológica aporta diversos beneficios que ayudan a preservar nuestros recursos naturales, además de ayudar a mejorar nuestra calidad de vida, promoviendo ciudades responsables del agua, la energía eléctrica y, además, generando una mejor calidad de vida en el ambiente interior y exterior para las personas que habiten en dichos edificios.

En este contexto, me alegra mucho saber que nosotros como legisladores y, sobre todo, como Comisión de Vivienda, estamos cumpliendo con nuestro cometido contribuyendo a brindar mejoras para la vivienda de nuestro país a través de soluciones sustentables. De igual manera, estamos cumpliendo con nuestro deber de cuidar nuestra nación, conexiones a la altura de la investidura que el pueblo nos ha brindado.

Por este motivo, compañeros, los invito de manera muy respetuosa y compañeras diputadas, que forman esta Comisión de Vivienda, votemos a favor y consolidemos esta iniciativa de ley que dejará una huella profunda en la mejora de la vivienda y el cuidado del medio ambiente de nuestro país.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputado. ¿Alguien más que quiera hacer el uso de la palabra? ¿No? Si no hubiera, le pido a la secretaria tome la votación.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: No habiendo quién haga el uso de la palabra. Desde la plataforma digital, a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Si hubiera algún otro diputado que haga falta de emitir su voto, secretaria, levante la votación.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente... la plataforma digital 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, secretaria. Se aprueba por mayoría el dictamen en sentido positivo que presentó el diputado David Bautista Rivera.

7. El presidente diputado Carlos Torres Piña: Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción VI, con lo cual se recorre el párrafo subsecuente, del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. 9303

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número siete: Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción VI, con lo cual se recorre el párrafo subsecuente del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Póngase a consideración el dictamen, diputada Jacqueline.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión. Si alguna diputada o algún diputado quiere hacer uso de la voz. No habiendo quien haga uso de la palabra, ábrase la plataforma digital, a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Si hubiera algún diputado que haga falta de emitir su votación, aún está a tiempo.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se registraron en la plataforma digital 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igual de género. Exp. 9304

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número ocho, que tiene que ver con la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igualdad de género. Adelante, secretaria. Ponga a consideración el dictamen.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión. Si alguna diputada o algún diputado quiere hacer uso de la voz. No habiendo...

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Presidente, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: El voto va en poder del sentido en esta iniciativa que yo quiero decirles que son rescatables algunos señalamientos, pero platicando con alguien que conoce de este tema me hizo notar que podría darse en un momento dado discriminación en contra del hombre si se aplica tal cual como está propuesta la iniciativa.

Yo le sugeriría al compañero Ernesto Palacios retirarla o cambiarle esas pequeñas situaciones que la hacen en este momento inconveniente. Por lo que en la opinión de compañeros dicen que se va a... la discriminación. Mi voto es a favor del sentido con ese señalamiento, que ya lo platicaremos con él en algún momento para -si él lo considera pertinente- hacerle los cambios requeridos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Claro que sí, diputada. El dictamen va en sentido negativo por eso usted en los criterios nos señalan que nos establecen por parte del consejo del Instituto Nacional de la Mujer... Y efectivamente platicaremos con él para rescatar algunas cuestiones que puedan ser factibles. Le pido a la Secretaría ponga a votación el dictamen.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: No habiendo quien haga uso de la palabra, ábrase la plataforma digital, a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿No sé si algún diputado que esté pendiente a emitir su voto? Si no lo hubiera, le pediría a la Secretaría, pueda votar la votación.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se registraron en la plataforma digital 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, se aprueba por mayoría.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias. Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo.

9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Exp. 9614

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente orden del día, que es el punto número nueve. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Le pido a la Secretaría ponga a consideración, dicho dictamen.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión, ¿si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, ábrase la plataforma digital a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿No sé si hubiera falta algún otro diputado de emitir su voto? Bueno, que la Secretaría levante la votación.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se registraron en la plataforma digital 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, se aprueba por mayoría.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Se aprueba por mayoría de este dictamen en sentido negativo.

10. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Exp. 9725

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número diez, que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se le pide a esta Secretaría ponga a consideración de ustedes, dicho dictamen.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión, ¿si alguna diputada o diputado quieren hacer uso de la palabra? Levanten la mano por favor. ¿Nadie quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra...

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Nada más para hacer una pequeña participación. Les comento que estoy aquí en Cámara, pero como estoy... y dándole seguimiento a la sesión, pero por eso no me presenté allá, pero que se sepa que estamos donde tenemos que estar.

Para decir presidente, que estamos de acuerdo con esta opinión, sobre la iniciativa que se presentó que tiene que ver con el *out sourcing*, porque con estos cambios que se darán en la ley, los empleados dejan de tener deudo, un deudo que les alquila sin derecho a cotización de seguro, sin derecho a cotizaciones al Infonavit y pagándoles lo que desde su respectivo quieren pagarles y muchos otros beneficios que quedan del lado, desde el momento en que el *out sourcing* se aplica, como lo que es en este momento, como si fuéramos asalariados en tienda de...

Yo, estoy de acuerdo y me da mucho gusto que esta iniciativa, prevea la posibilidad todo lo que afecta a los trabajadores que, con su trabajo, con su fuerza, le dan a este país la riqueza a un... que este concentrada en pocas manos, pero que finalmente, ellos aportan su fuerza de trabajo, para generarla.

Me da mucho gusto y quiero decirles que, a favor del sentido de esta opinión, porque repito, los trabajadores dejaran de tener dueño que alquile o venda... al trabajo, como si él fuera, repito, el dueño de los seres humanos que desarrollan las tareas de tal manera o precarizadas en absoluto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Ana Lilia. Si no hubiera alguien más que haga uso de la palabra, le pido a la Secretaría levante la votación.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: No habiendo quien haga más uso de la palabra, ábrase la plataforma digital a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto (votación)

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Algún diputado que falta de emitir su voto? Está abierto el sistema todavía. Si no hubiera algún otro diputado que falte de emitir su votación, pedirle a la secretaria dé cuenta del resultado.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Señor presidente, se registraron en la plataforma digital: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Se aprueba en mayoría esta opinión que emite la Comisión de Vivienda sobre los temas que señalábamos en el documento.

11. Lectura, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones de la Comisión de Vivienda, para el Tercer Año de la LXIV Legislatura.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11 y que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones de la Comisión de Vivienda, para el tercer año de la LXIV Legislatura.

Son algunas modificaciones que se emitieron, pero ocupamos aprobarlo. Por lo que le pido a la Secretaría ponga a consideración de ustedes.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Está a discusión. Si alguna diputada o diputado quieren hacer uso de la palabra. ¿Nadie quiere el uso de la palabra? Ábrase la plataforma digital a fin de que los diputados realicen el voto en un solo acto. Señor presidente, se registraron en la plataforma digital: 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, se aprueba por mayoría este calendario, las modificaciones que se hicieron a las sesiones que se hicieron de esta comisión en este tercer año legislativo.

12. Asuntos Generales.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales. No hay asuntos generales inscritos, solamente agradecerle al personal técnico de esta Cámara que nos han ayudado bastante para saber esta sesión semipresencial. Por supuesto, familiarizarnos un poco más, pero con el tiempo lo estaremos haciendo. Muchísimas gracias que nos hayan acompañado el día de hoy.

13. Clausura.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 13 de clausura. Agradeciéndoles a toda su presencia, los que están aquí y los que desde sus diferentes ubicaciones dieron seguimiento a esta sesión. Muchísimas gracias y buenas tardes.

5.2 RELACIÓN DE ASISTENCIAS A REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.

LEGISLADOR(A)	CARGO	GPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM		
			14JD 0110 2020	15JD 0812 2020	16JD 2202 2021
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A	A	A
Roberto Calix Marín ¹⁸	Secretario	MORENA	NA	NA	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	A	A
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	I	A	A

¹⁸ Con fecha 26 de enero de 2021, el Diputado es nombrado Secretario de la Comisión de Vivienda. Es suplente del Diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Gregorio Efraín Espadas Méndez ¹⁹	Secretario	MORENA	I	I	NA
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	A	A	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	A	A	I
Fernando Torres Graciano	Secretario	PAN	I	A	A
Norma Adela Guel Saldívar	Secretaria	PRI	A	A	I
Samuel Calderón Medina	Secretario	PES	A	I	I
José Francisco Esquitin Alonso ²⁰	Secretario	PES	A	A	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	A

5.3 RELACIÓN DE ASISTENCIAS REUNIÓN PLENARIA.

LEGISLADOR(A)	CARGO	GRUPO PARL.	REUNIONES QUE REQUIEREN QUÓRUM		
			14RO 2810 2020	15ROS 0812 2020	16ROS 2302 2021
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A	A	A
Roberto Calix Marín ²¹	Secretario	MORENA	NA	NA	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A	I	A
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	I	I	I
Gregorio Efraín Espadas Méndez ²²	Secretario	MORENA	I	A	B
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	I	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	A	A	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	A	A	A
Fernando Torres Graciano	Secretario	PAN	I	A	A
Norma Adela Guel Saldívar	Secretaria	PRI	A	A	A
Samuel Calderón Medina	Secretario	PES	A	I	A
José Francisco Esquitin Alonso ²³	Secretario	PES	A	A	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	A
Bonifacio Aguilar Linda	Integrante	MORENA	I	A	I
Socorro Irma Andazola Gómez	Integrante	MORENA	A	A	A
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Integrante	MORENA	A	I	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	Integrante	PAN	I	I	I
David Bautista Rivera	Integrante	MORENA	A	A	A
Claudia Báez Ruíz	Integrante	PES	A	A	A
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	Integrante	PAN	A	A	A
Jorge Alcibiades García Lara	Integrante	MC	A	A	I
María Beatriz López Chávez	Integrante	MORENA	A	A	A
María Esther Mejía Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A
Virginia Merino García	Integrante	MORENA	I	A	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	Integrante	MORENA	I	I	A

¹⁹ En fecha 14 de diciembre la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5672-I; aprueba la solicitud de licencia del Diputado, a partir del 31 de diciembre de 2020. Por lo que se llama a su suplente.

²⁰ Con fecha 01 de octubre de 2020, el Diputado es nombrado Secretario de la Comisión de Vivienda.

²¹ Con fecha 26 de enero de 2021, el Diputado es nombrado Secretario de la Comisión de Vivienda. Es suplente del Diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez.

²² En fecha 14 de diciembre la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5672-I; aprueba la solicitud de licencia del Diputado, a partir del 31 de diciembre de 2020. Por lo que se llama a su suplente.

²³ Con fecha 01 de octubre de 2020, el Diputado es nombrado Secretario de la Comisión de Vivienda.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Jorge Luis Montes Nieves	Integrante	MORENA	I	A	A
Zaira Ochoa Valdivia	Integrante	MORENA	A	A	I
Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI	I	A	A
Verónica Ramos Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A
Juan Francisco Ramírez Salcido	Integrante	MC	A	A	I
Maricruz Roblero Gordillo	Integrante	PT	A	I	A
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Integrante	MORENA	A	I	A
Claudia Tello Espinosa	Integrante	MORENA	A	A	A
Marcela Guillermina Velasco González	Integrante	PRI	A	A	I
Alberto Villa Villegas	Integrante	MORENA	A	A	A

A.- Asistencia**I.-** Inasistencia**IJ.-** Inasistencia Justificada**I192.-** Inasistencia, aplica artículo 192 Reglamento de la Cámara de Diputados.**NA.-** No aplica**PO.-** Reunión Plenaria Ordinaria**EPO.-** Reunión Extraordinaria Plenaria Ordinaria**JD.-** Reunión de Junta Directiva**EJD.-** Reunión Extraordinaria de Junta Directiva**RIP.-** Reunión Informativa Plenaria**CUP.-** Reunión Comisiones Unidas Plenaria**RT.-** Reunión de Trabajo**NV.-** No Votó**B.-** Baja**BT.-** Baja Temporal**6. COMPARECENCIA DEL TITULAR DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO SEDATU.**

Con fundamento en el artículo 69, párrafo segundo; artículo 74, fracción IV párrafo segundo; y artículo 93 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; artículo 45, numeral 4, de la Ley Orgánica Del Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos; artículo 128, numeral 1 y 158, numeral 1, fracción VIII; en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 29 de septiembre de 2020, por el que se establece el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y las Comisiones de los Funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República; así como el oficio de la Junta de Coordinación Política JCP/JOSM/AMF/02586/13102020, que remite a las Presidencias de las Comisiones que participarán en la Comparecencia.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE COMPARECENCIA DEL TITULAR DE SEDATU, QUE SE LLEVÓ A CABO EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM MÉXICO.

Presidencia a cargo de los diputados: Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda; Pilar Lozano Mac Donald, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Presidente de la Comisión de Asunto frontera Sur.

Hora de Inicio: 10:06 horas.

Hora de término: 17:51 horas.

Asistencia inicial: 28 diputados.

Asistencia final: 28 diputados.

Siendo las 10:06 horas del día miércoles 06 del mes de noviembre de 2019, en el Salón Legisladores de la República, ubicado en el segundo piso del edificio A, en este Palacio Legislativa de San Lázaro, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 31 de octubre del 2019, para el desahogo de la Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Bonifacio Aguilar Linda (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Claudia Báez Ruiz (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Virginia Merino García (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Irma María Terán Villalobos (Integrante); Adolfo Torres Ramírez (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Orden del día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Orden del día.
3. Apertura de la reunión: abre la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad Pilar Lozano Mac Donald.
4. Presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón.
Protesta del Secretario.
5. Análisis del 1er. Informe de Gobierno, comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
6. Primera ronda, de preguntas y respuestas.
 - 6.1 Adolfo Torres Ramírez, PAN.
7. Segunda ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.
 - 7.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.
 - 7.2 Maricruz Robledo Gordillo, PT, respuesta del secretario, réplica de la diputada.

- 7.3 Irma María Terán Villalobos, PRI, respuesta del secretario, réplica de Marcela Guillermina Velasco González.
- 7.4 Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, respuesta del secretario, réplica de Lucía Flores Oliva.
- 8. Tercera ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.
 - 8.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.
 - 8.2 Jacqueline Martínez Juárez, PAN, respuesta del secretario, réplica de Nohemí Alemán Hernández.
- 9. Clausura de la comparecencia.

3. Apertura de la reunión: abre la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano; Ordenamiento Territorial y Movilidad Pilar Lozano Mac Donald. Y presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muy buenos días, diputadas, diputados. El día de hoy tenemos la presencia del secretario, el arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a quien agradecemos que el día de hoy se presente ante nosotros para su comparecencia. Saludo a mis compañeros presidentes de comisiones: al diputado Carlos Torres Piña, presidente de la Comisión de Vivienda; así como al diputado Bonifaz, presidente de la Comisión de Frontera Sur.

4. Presentación del titular de SEDATU, Román Guillermo Meyer Falcón.

Protesta del Secretario.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Les pido una disculpa. Le pido una disculpa al secretario. Les pido que todos nos pagamos de pie por favor, dando inicio a esta sesión. Le pido al secretario Meyer, va a tomar protesta antes de continuar con el discurso y les pido a todos, una disculpa.

En cumplimiento al número 1 del segundo resolutivo del acuerdo referido, pido al arquitecto Román Meyer Falcón y a todos, ponerse de pie para la siguiente protesta. Ciudadano Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, protesta usted decir verdad antes las Comisiones Unidad de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Comisión de Vivienda y de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Cámara de Diputados a la que comparece con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Sí, protesto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.

5. Análisis del Primer Informe de Gobierno, comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Para dar cumplimiento al acuerdo que norma esta comparecencia, se concede la palabra al arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, hasta por 15 minutos. Adelante secretario.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muy buenos días a todos y todas. Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, a la diputada Laura Angélica Rojas. De la misma forma al diputado Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política; a la diputada Pilar Lozano, presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; al diputado Raúl Eduardo Bonifaz, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur; al diputado Carlos Torres, presidente de la Comisión de Vivienda; a los diputados y diputadas integrantes de estas tres comisiones; a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan; así como quienes siguen esta comparecencia a través del Canal del Congreso y a través de las redes sociales.

No es la primera vez que el país enfrenta una disputa por el territorio entre los dueños del capital y las autoridades. En el siglo XIX los liberales enfrentaron a uno de los grandes retos en términos de apropiación del territorio nacional. En ese momento la Iglesia Católica, constituía, como lo afirma Héctor Díaz Polanco, un Estado dentro del Estado. No hay duda que la institución religiosa acumuló a lo largo de tres siglos un extraordinario poder político, ideológico y económico. Ello implicó la posesión de grandes porciones de tierras y cuantiosos capitales.

En ese contexto, los conservadores de la época promovieron alianzas con naciones extranjeras, así como, revueltas internas en contra de la república liberal.

Finalmente, pocos terminaron beneficiándose del traspaso de los bienes de la iglesia a manos privadas. Por esta razón, los liberales del siglo XIX, identificaron como una de sus principales tareas, recuperar la propiedad del territorio en beneficio de todos sus habitantes, lo que fue una de sus herencias con mayor trascendencia.

Las reformas emprendidas por los liberales en aquella época, tienen como fin, la separación de la iglesia y el Estado, como una vía que termina con los pendientes del pasado, virreinales, y construye una verdadera república independiente.

Una acción emblemática de ese campo fue la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859, esta, tuvo gran impacto en lo político y en lo económico. Hoy, a más de 160 años de la publicación de dicha ley, vemos el grado en que el Estado mexicano se había asentado de su propio territorio. Lo que en aquel entonces había hecho la jerarquía católica, ahora...

Gracias. Lo que en aquel entonces había hecho la jerarquía católica, ahora el Estado está haciendo con una mafia de cuello blanco, asociada con una clase política corrupta que durante los últimos 30 años despoja a los mexicanos de parte sustantiva de su territorio.

La marca de esta etapa fueron los actos de corrupción, el desvío de los recursos, un desorganizado desarrollo urbano, los documentos falsos, la irregularización ilegítima y la privatización ilegal.

Además, la política territorial durante la larga noche neoliberal fue el despojo, abandono, que ha dejado a las ciudades, y a los ejidos y comunidades a su suerte. Ese vacío que dejó el estado, fue ocupado por especuladores, por dueños de ciertas industrias extractivas y en algunos casos por el crimen organizado.

En el 2013 hubo una señal de esperanza con la creación de la Sedatu, una secretaría cuya misión es recuperar la rectoría del estado sobre el territorio nacional, lamentablemente en la práctica esa secretaría paso de tener unos de los propósitos más nobles y necesario para la construcción de un país justo a convertir en uno se los símbolos de la corrupción imperante.

En diciembre de 2018 cuando llegamos a la Sedatu, nos encontramos con una terrible ausencia y una simulación y el abuso de muchos quienes ocupaban esos puestos, en ese sentido la instrucción del presidente de la república, fue en primer lugar ocupar el vacío que había dejado el Estado mexicano en materia de política territorial. Aquí debo de hacer varios reconocimientos, para empezar uno, a esta soberanía.

Gracias al trabajo de los diputadas y diputados, hoy la Sedatu, tiene la capacidades institucionales de responder a su verdadera vocación para ordenar y en su caso defender el territorio a través de la norma, pero también de la acción, que desde el primer día, cumple con la instrucción de librar un combate frontal contra las prácticas de desvío de recursos, las concesiones de beneficio a terceros, el tráfico de influencias, el amiguismo, el aprovechamiento del cargo para obtener cualquier beneficio personal o de grupo, en pocas palabras somos en Sedatu un grupo de mujeres y hombres con una visión más fresca, con más facultades, con más experiencia y con el conocimiento técnico que nos permite dedicarnos a defender el patrimonio de las personas que más lo necesitan.

El patrimonio de la nación y cumplir con la gran tarea de que nadie se quede atrás. Hoy la Sedatu, la Comisión Nacional de Vivienda, la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, los organismos nacionales de vivienda y todas las demás dependencias sectorizadas trabajamos para defender el territorio.

En esta nueva visión implica reconocer la importancia, económica, política y social del territorio nacional, entendemos que el papel del estado en materia de ordenamiento territorial consiste en poner una dimensión geográfica y espacial al desarrollo económico, equitativo e incluyente y al mismo reducir los efectos nocivos de esta.

Vemos también en el desarrollo urbano la oportunidad de cambiar la estructura física de nuestras ciudades, promoviendo un crecimiento ordenado y el goce de todos al derecho a la ciudad. Estamos, sobre todo, comprometidos con dar atención ahí, donde históricamente no se ha hecho y en acercarnos a quienes más lo necesitan. Además de la mano con los ejidos y las comunidades recuperar el territorio nacional.

A 11 meses seguimos reconstruyendo la casa, utilizando eficientemente los recursos y superando décadas de abandono y simulación. ¿Cómo lo estamos haciendo? Para poner la casa en orden estamos actuando a partir de cuatro grandes principios transversales: primero, coordinación; segundo, honestidad; tercero, justicia y cuarto, eficiencia.

Primero nos coordinamos dentro para luego poderlo hacer allá afuera. A 11 meses de iniciar la cuarta transformación, todas las instancias que tienen impacto en el desarrollo territorial compartimos la misma visión y el mismo propósito. No solo esto, hemos creado espacios de coordinación intersecretarial y mesas con los tres niveles de gobierno para poder ejecutar con mayor efectividad nuestro mandato.

Adicionalmente, asumimos la cultura y el compromiso de cero corrupción y total transparencia en las acciones del sector. Hemos dado prioridad a quien más lo necesitan, iniciando nuestras intervenciones no donde hay mayor estabilidad política, sino en las comunidades y regiones a las que nunca se les había escuchado.

Todo esto lo hemos logrado maximizando los recursos que contamos, tomando decisiones tanto normativas como operativas con el más alto de rigor técnico en la materia. ¿Cómo lo hemos logrado? Tenemos cinco grandes fines: primero, concluir la reconstrucción del país tras los sismos del 20017 y 2018 y lo hacemos a través del Programa Nacional de Reconstrucción; segundo, contribuir a la transformación del territorio desde sus ciudades con el Programa de Mejoramiento Urbano; tercero, establecer una nueva política de vivienda con un auténtico corte social a través del Programa Nacional de Vivienda; cuarto, ordenar el territorio nacional partiendo de las necesidades de armonizar las responsabilidades de cada dependencia y gobierno, entendiendo la realidad social, económica y ambiental, e incluso cultural del territorio; y quinto, salvaguardar la propiedad social y la que pertenece a la nación, buscamos garantizar los derechos de los ejidos y comunidades agrarias, así como defender los terrenos que son patrimonio de México.

En reconstrucción nos hemos dedicado a recuperar el tiempo perdido. Al llegar, lo que encontramos fue una desarticulación en las estrategias del sector; nos dejaron inconsistencias de información, censos incompletos, un nulo acompañamiento técnico y cero visitas de supervisión.

Desde el periodo mismo de transición, encuestamos de la mejor manera posible, de forma aleatoria a un poco más de 3 mil familias. En entidades como Chiapas, Morelos, Guerrero más de la mitad de esas familias recibieron sus apoyos incompletos.

Hubo algunos que a pesar de haber sido censados y haber recibido un folio jamás recibieron los recursos. Por solo dar un ejemplo esto sucedió en una de cada tres familias en Chiapas.

Desde el primer día nos dedicamos a recuperar el tiempo perdido. Con la coordinación de la Sedatu, la Secretaría de Educación, Cultura, Salud, así como la Conavi y el IMSS, comenzamos a diseñar una estrategia común que nos permitiera ir reconstruyendo el patrimonio de las familias y de la nación.

Hasta el día de hoy se han firmado convenios de colaboración con gobiernos estatales y se han instalado las coordinaciones estatales para la reconstrucción en siete entidades.

En el caso de la vivienda, todas las familias están recibiendo asistencia técnica en la reconstrucción de sus hogares. Los procesos se están llevando a cabo con estricto apego a las normas en materia de seguridad estructural. Procuramos una ubicación segura y evitamos zonas de riesgo. De la misma forma, las intervenciones en vivienda se adecuan a las características de cada región e incluso de cada localidad.

En términos globales y considerando lo que efectivamente hizo la administración anterior, contemplamos cerrar este año con un avance del 41 por ciento en avance de viviendas y 71 por ciento en lo que son los sectores de educación, salud y cultura.

Aquí quisiera dejar algo claro: que la reconstrucción no se detendrá sino hasta que todas las viviendas, las escuelas, los centros culturales, centros de salud estén en pie. Como lo ha dicho el presidente, no se escatimarán recursos.

Otro programa prioritario en este sexenio es el de mejoramiento urbano. En esta materia, los retos en el país son muy grandes. Hoy en día prácticamente el 90 por ciento de los municipios en México carecen de planes de desarrollo urbano actualizados o no cuentan con uno. Esto nos ha llevado a tener ciudades desiguales. Tal es el caso de Los Cabos, por dar un ejemplo, una ciudad paradisíaca en la que una noche de hotel puede llegar a costar casi 100 mil pesos, mientras que la tercera parte de la población vive en situación de pobreza.

En respuesta a estas inaceptables realidades, estamos ejecutando el Programa de Mejoramiento Urbano, concebido como una nueva forma de hacer ciudad, dignificando los territorios olvidados y trabajando con los habitantes de las comunidades. Con este programa, pasamos a ser una Sedatu que solo repartía de forma opaca a ser una Sedatu que convoca y propicia el diálogo abierto y que se coordina con los gobiernos locales trabajando directamente en las comunidades.

Como parte del Programa de Mejoramiento Urbano, este año se realizan obras de mejoramiento integral de barrio y vivienda como de certeza jurídica en 10 ciudades de la frontera norte: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Ciudad Juárez, Nogales, Piedras Negras, Acuña, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Además, el programa incluye otras cuatro ciudades turísticas: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

En la vertiente de mejoramiento urbano integral de barrios. A inicios del mes de noviembre se reportan 291 obras en proceso, que en coordinación con los municipios estamos construyendo escuelas, centros comunitarios, parques, vialidades, centro de salud, mercados, entre otros equipamientos.

En la vertiente de vivienda, a la fecha la Conavi ha probado cerca de 17 mil acciones de vivienda que beneficiarían de manera directa a más de 60 mil personas en estas ciudades. Además se estima que a lo largo de la ejecución de estas obras los procesos de contratación generarán más de 37 mil empleos directos y 45 mil empleos indirectos, fortaleciendo la economía local y aprovechando la mano de obra de la región. Un aspecto vital es la regularización y certeza jurídica de las viviendas en las zonas de intervención.

A través del Insus, con corte al 4 de noviembre, se han beneficiado a más de 10 mil personas. Con este programa estamos llevando la presencia y la acción constructiva del Estado Mexicano a lugares que estaban siendo secuestrados por intereses particulares o criminales. Por cada intervención se busca mejorar integralmente la calidad de vida de las personas, incidir positivamente en los niveles de bienestar y seguridad.

Pongo el ejemplo de Reynosa, Tamaulipas, donde 9 de cada 10 personas se sienten inseguras en sus propias comunidades. Con una inversión de más de 500 millones de pesos se desarrollan y rescatarán parques, centros deportivos, mercados y centros comunitarios. También se rehabilitarán calles y se mejorarán viviendas en las colonias con mayores índices de violencia y marginación de Reynosa.

En materia de vivienda, el cambio de paradigma es total, por muchos años la política de vivienda en México respondió a criterios estrictamente comerciales y financieros, la vivienda dejó de tener un sentido social y se abandonó la idea de que es una herramienta fundamental para la creación de las comunidades.

Hoy en día en México hay más de 650 mil viviendas abandonadas, para dimensionar esto, aquí cabe toda la población de la zona metropolitana de Puebla. Conavi identificó la necesidad de 9 millones de acciones de vivienda, principalmente de mejora y ampliación, concentradas en el sur-sureste del país.

De la misma manera, en la política de subsidios para la adquisición de vivienda de los trabajadores generó distorsiones en la cadena productiva. Por dar un ejemplo, el 15 por ciento de las viviendas subsidiadas en el 2010 hoy están abandonadas, y se ha observado de acuerdo con mediciones del Infonavit, que las viviendas que se adquirieron con subsidios tenían el precio inflado hasta un 27 por ciento, en comparación con aquellas que no lo tenían.

Además, al día de hoy, de acuerdo con el Coneval, dos terceras partes de la población no pueden acceder al mercado hipotecario formal debido a sus bajos ingresos. Para ir cambiando esta realidad hemos conformado una visión integral respecto a la vivienda y la atención que se otorga desde el Estado mexicano. Por eso,

rumbo al Programa Nacional de Vivienda, se están escuchando las voces de todos los actores involucrados. En los últimos tres meses se han llevado a cabo 5 foros regionales con alrededor de 400 expertos, académicos, funcionarios, así como representantes del sector privado.

Este importante programa será anunciado a finales de este año y será la guía de todas las estrategias de vivienda del sector público. Además, será la primera estrategia de vivienda a nivel mundial que se alinea a los siete elementos de la vivienda adecuada de ONU-Hábitat.

En este contexto, y con la idea de atender a la población no derechohabiente, el trabajo de la Conavi, con el Programa de Vivienda Social, es fundamental. Al mes de septiembre el Comité de Financiamiento de la Conavi ha aprobado un presupuesto necesario para realizar 38 mil acciones de vivienda, lo que representa 84 por ciento del avance respecto al presupuesto total del programa.

Aquí me gustaría señalar la vocación de este programa para igualar las oportunidades. Además, se concentran sus esfuerzos en la región sursureste y el 70 por ciento de los apoyos han sido entregados a mujeres. Y todos con acompañamiento técnico.

En el caso del Infonavit, desde los primeros días de esta administración se trabajó en construir una relación directa, cercana, frecuente con los derechohabientes, desarrollando soluciones financieras sencillas, flexibles, así como una operación eficiente y transparente. Les comparto los avances en tres de las principales estrategias del Infonavit:

1. Se aumentó el monto máximo de crédito a los trabajadores que ganan hasta 7 mil pesos mensuales. Ello se traduce en un incremento del 16 por ciento, acorde al aumento del salario mínimo.

A partir de julio, que se puso en vigor el nuevo monto, se ha acelerado la colocación de vivienda económica en un 30 por ciento respecto al primer semestre del año. Ello evidencia el compromiso del gobierno federal por potenciar el desarrollo económico de nuestro país en un sector tan importante, como es el sector de la vivienda.

2. Se diseñó y se está operando el Programa de Responsabilidad Compartida. Con esta estrategia, el saldo de los créditos se ajusta a la baja y se da un esquema de pagos congelados por lo que resta del préstamo.

A octubre de 2019 se tiene un avance de 98 mil créditos, con un descuento promedio por crédito de 250 mil pesos. Esto es ya el programa más exitoso en la historia del instituto. Y se pretende que se mantenga todo el sexenio para beneficiar a cerca de 800 mil trabajadores.

3. Se lanzó el Programa 90 Diez para premiar el pago puntual de los trabajadores. Con este servicio a las familias que hayan cubierto de forma cumplida el 90 por ciento de su crédito se les condonará el resto. Este programa beneficiará a cerca de 40 mil acreditados en el 2019. En materia de ordenamiento, estamos trabajando para recuperar la función social y ambiental del territorio nacional. Las problemáticas que enfrentamos en materia de ordenamiento territorial requieren de voluntad y de coordinación.

Por esta razón, en octubre pusimos en marcha el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. Un órgano consultivo integrado por dependencias y entidades de la administración

pública federal, así como representantes de estados, municipios, de la Cámara de Diputados, así como del Senado de la República y de la propia sociedad civil.

Al interior de este consejo se aprobará la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial que, desde diciembre de 2018, hemos venido trabajando con la UNAM, en coordinación técnica con el BID. Ese documento inédito, en nuestro país, nos permitirá avanzar hacia la correcta gobernanza del territorio, pues en él se establecen las acciones específicas para una coordinación efectiva del sector público.

También, desde diciembre impulsamos la creación de la Ley de Desarrollo Metropolitano, para la zona metropolitana del Valle de México. Éste será un instrumento que busca garantizar el derecho a todos y todas a la ciudad y, sobre todo, acabar con los desequilibrios y desigualdades que provoca el desarrollo urbano, desordena en la Ciudad de México, Hidalgo y en el Estado de México. Hoy en día el proyecto de ley ya fue aprobado por los tres Congresos locales y serán puestos a discusión del Legislativo Federal.

De la misma forma pusimos en marcha el proceso de armonización de la Ley de Movilidad con las entidades federativas. En este proceso se busca generar recomendaciones mediante un marco normativo modelo. Esto con la idea de facilitar que los Congresos estatales actualicen sus normas y que en ellas se incluyan dos perspectivas fundamentales: La de cambio climático y la de derechos humanos.

Frente a los conflictos que hoy se ven, respecto al modelo de movilidad, les digo de forma muy clara que en la Sedatu estamos trabajando por el ciudadano. Se debe buscar un equilibrio regulatorio para permitir la innovación en movilidad a la vez que se cuida la seguridad de los usuarios y se evita la congestión de nuestras ciudades. Esta actividad la hemos llevado a cabo en coordinación con la Secretaría de Gobernación y Semarnat, así como los Congresos locales que se han interesado en el tema.

Otro ejemplo del trabajo de coordinación con los diferentes de gobierno es el propio aeropuerto de Santa Lucia. Para garantizar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, cumpla con las más altas normas de seguridad internacional y nacionales, trabajamos con otras dependencias en adquisición de suelo estratégico para el desarrollo y puesta en marcha de este proyecto aeroportuario.

No se ha promovido ningún tipo de intermediaciones, percolación inmobiliaria como sí lo hubo en el proyecto de aeropuerto de Texcoco. Este gobierno se ha conducido con absoluta honestidad y transparencia en todo el proceso.

También trabajamos para garantizar el desarrollo y defensa de los territorios de los ejidos y las comunidades agrarias. En décadas pasadas, el ejido y las comunidades fueron olvidadas. Las organizaciones comunitarias, emblema de los numerosos núcleos agrarios, fueron vistas como una amenaza al mercado y por lo mismo los gobiernos buscaron limitarlas.

Por décadas las instituciones del sector agrario, en vez de velar por los derechos de los ejidos y las comunidades, se convirtieron en agentes inmobiliarios que facilitaban el despojo de las tierras. Estas prácticas sumieron a los sujetos agrarios en la pobreza y la marginación.

En la actual admiración estamos convencidos de que el desarrollo territorial no puede pensarse sin los ejidos y sin las comunidades agrarias. En ese sentido, la Sedatu se encuentra en el proceso de elaboración de la política nacional agraria. Esta política tiene como objetivo fortalecer a los ejidos y a las comunidades como actores de desarrollo nacional. Para lograr este objetivo, la política nacional agraria estará enfocada por los siguientes cuatro ejes estratégicos.

En primer lugar, defenderemos la tierra de los núcleos agrarios ante acciones de despojo en todo el país. Esa estrategia ya comenzó con la Península de Yucatán con apoyo de la Procuraduría Agraria, en coordinación con el Registro Agrario Nacional, para detener la especulación y el robo de tierras.

En segundo término, estamos trabajando en acciones puntuales para incentivar el relevo generacional en los núcleos agrarios. Actualmente nos encontramos laborando con la Secretaría de Bienestar y de Trabajo para diseñar las acciones que iniciarán en el 2020.

Un tercer componente es la protección de los recursos naturales dentro de los núcleos agrarios. Para ello estamos colaborando con Semarnat, para fomentar el cuidado y aprovechamiento forestal en las tierras de dichos núcleos.

Por último, la política nacional agraria busca consolidar la coordinación de todas las instituciones que conforman el sector. Con esto lograremos hacer más eficiente la atención a los sujetos agrarios del país, facilitando su desarrollo y protección a sus derechos.

En materia de terrenos nacionales, nos propusimos a defender el territorio y recuperarlo de quienes han lucrado con él para beneficio personal. Pusimos en marcha una estrategia de revisión exhaustiva sobre los avalúos que realiza el gobierno sobre estos terrenos. Hoy en día se mantienen en revisión 196 solicitudes de enajenación de predios nacionales, con lo que evitamos una pérdida para el país superior a los 3 mil 200 millones de pesos.

De haberse vendido, como se hacía en las administraciones anteriores, por estos casi 200 predios se hubieran recibido 400 millones de pesos. Apenas la octava parte de lo que corresponde. Hoy los avalúos se realizan para determinar los costos de los terrenos nacionales, siguiendo estos tres criterios:

Primero, ser económicamente factible para ambas partes, tanto para la nación como para los ciudadanos interesados. Segundo, ser técnicamente factible. Esto quiere decir que el terreno obedezca a una verdadera vocación de desarrollo regional.

Tercero. Ser jurídicamente permisible. Esto es que todos los procesos estén apegados a la ley y que se sigan los planes de ordenamiento territorial desarrollos urbanos aplicables. Mientras que en las administraciones anteriores se dedicaban a repartirse el territorio entre unos y otros funcionarios, nosotros lo vamos a defender.

Finalmente estamos recuperando terrenos que fueron robados a la nación, como el caso de Puerto Peñasco, en Sonora. Para lograrlo hemos convocado a las autoridades municipales, organizaciones civiles y a la sociedad en general, para que levanten las denuncias correspondientes y se acerquen a la secretaría.

Aquí quisiera hacer un llamado a todos ustedes, que conocen sus territorios, que los han trabajado y que seguramente tienen información de casos como Puerto Peñasco, para que nos hagan llegar sus hallazgos y que juntos nos demos a la tarea de recuperar el patrimonio territorial que nos ha sido robado. La defensa del territorio es una tarea que nos convoca a todos y todas;

Para finalizar me gustaría hacer una breve reflexión sobre nuestra propia historia. Las grandes transformaciones que han definido lo que hoy somos como nación han provenido, en su mayoría, por la

defensa del territorio nacional, ya sea ante intervenciones extranjeras o motivadas por una inequitativa repartición de las tierras, el agua y los bosques.

Recuperar y mantener nuestro territorio siempre nos ha dado la esperanza de un mejor mañana. Sin embargo, en los últimos 30 años pareciera que ello quedó en el olvido: se entregó el país y se privilegió a unos cuantos a costa del futuro de todos. Hoy tenemos la obligación de recuperar el tiempo perdido, de recordar nuestra historia y defender nuevamente nuestro territorio. La cuarta transformación del territorio nos llama a ser mucho más valientes, a construir juntas y juntos un México incluyente, justo, seguro y sostenible. Muchas gracias.

6. Primera ronda, de preguntas y respuestas.

6.1 Intervención del diputado Adolfo Torres Ramírez, PAN.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Muy buenos días. Seas bienvenido a esta tu casa. Es un gusto que nos acompañes y podamos tener este diálogo directo y no sea interceptándote en algún evento o en la calle.

En Acción Nacional felicitamos el papel importante que tiene la Sedatu en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en la búsqueda del bienestar social e igualdad, sobre todo con importantes programas como el Programa de Mejoramiento Urbano que busca contribuir a los servicios urbanos y espacios públicos para el bienestar, la convivencia y la igualdad; el Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social, que también aportan al desarrollo económico e incluyente y que contribuyen en los proyectos para zonas económicas fronterizas con inversión, generación de empleos y bienestar; en mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda, así como en fomento al turismo.

Nos preocupa un subejercicio en el primer semestre de casi el 60 por ciento y que en este último trimestre han subsanado con mucha urgencia. Ver que no existe relación entre la nueva estructura programática que presenta la Secretaría de Hacienda y el proyecto de presupuesto de la Sedatu para este 2020.

Por esto, a nombre de Acción Nacional y de millones de mexicanos queremos realizar las siguientes preguntas: en el caso del Programa Nacional de Reconstrucción, el presupuesto 2020 contempla 2 mil 168 millones, es decir, un 61 por ciento menos de los 5 mil 600 millones etiquetados en el 2019. Tú nos acabas de decir que hay un avance en vivienda del 41 por ciento y en escuelas el 71 por ciento. Esto significa que seguimos teniendo un atraso de casi 50 por ciento. ¿Por qué esta disminución si aún falta mucho por reconstruir en nuestro país después de los sismos?

Por otro lado, el presupuesto 2020 contempla 1 mil 483 millones para el Programa de Vivienda Social con una reducción del 17 por ciento, pues en el 2017 se etiquetaron 1 mil 726 millones, estancando así, porque es una disminución muy grande con los años anteriores, estancando así la industria de la construcción que es estratégica para nuestro país porque promueve más de 37 ramas industriales y además urge reactivar la economía en México ante la recesión que ya se asoma.

Tal vez escuché mal, secretario, pero decía que van 38 mil acciones de vivienda en lo que va de este año, y qué el 70 por ciento de los ciudadanos no pueden acceder a créditos. Entonces ¿por qué esta disminución si existen todavía muchos mexicanos sin vivienda y existe un importante déficit en este tema?

¿Cómo pretenden, y esto lo digo categóricamente, cómo pretenden hacer una modernización en los catastros arrancando unos foros, que arrancarán en los próximos días por todo el país, si solo se contempla presupuestar en este programa 2020 96 millones de pesos? En el 2019 se asignaron 118, esto quiere decir 22 millones menos ¿cómo queremos que nuestros municipios mejoren su recaudación si no les generamos las herramientas necesarias?

Incluso, hay un estudio de la propia Secretaría, de parte de la Secretaría, de la Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional con fecha del 17 de abril de 2019, que menciona que el presupuesto del 2019 que se etiquetó para este programa fue insuficiente. Definitivamente es una meta muy ambiciosa, pero que en el presupuesto no se ve reflejada que se quiera cumplir.

Se destinó en el 2019, 8 mil millones de pesos para el programa de mejoramiento urbano, programa estrella de esta su administración, y para el 2020 tiene una reducción de la mitad, es decir, solo 4 mil 56 millones. Es acaso una muestra de que este programa no está sirviendo o que solamente son 15 ciudades las prioritarias para ustedes, porque solamente se actúa en 15 ciudades.

¿Qué medidas están tomando para que las asignaciones de las obras que se están dando se queden en las empresas locales? Se están yendo a empresas que no son del estado en donde se están ejecutando las obras, y de esta manera si se quedan en las locales vamos a fomentar la reactivación económica local. ¿Qué se está haciendo para que no se repitan casos de corrupción como la estafa maestra, ya que las reglas de operación de sus programas no son claras con respecto a los criterios de población objetivo?

Por otro lado, felicito que a través de la Dirección de Movilidad se dé tanta importancia a algo que es prioritario: la movilidad, celebrando distintos foros en busca de una legislación en movilidad. Sin embargo, lamento que los diputados no fuimos incluidos en este importante ejercicio, se hicieron foros por todo el país y los diputados federales no fuimos invitados. Pero más lamento que para el presupuesto 2020 se pretenda asignar cero pesos, repito, cero pesos para la movilidad, demostrando que no es más que un discurso vacío que se queda en buenas intenciones.

Habla ahorita también de que necesitamos hacer programas de planeación para las ciudades, 90 por ciento de las ciudades no tienen programas de planeación urbana.

El Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, el PUMOT, para este 2020, qué creen, viene en un presupuesto de 0 pesos.

En Acción Nacional hemos colaborado con la Sedatu, cuando nos lo han solicitado, porque casi no nos invitan. Pero, como la modificación de la Ley General de Vivienda, incluso les dimos la facultad de ejecutar obra, algo en lo que no estábamos de acuerdo, pero les concedimos el beneficio de la duda. Y no hemos resultados a pesar de que impulsaron con mucha urgencia o, bien, lo han hecho modificando las iniciativas que nosotros vamos presentando.

Lo que sí no vamos a permitir de parte de la Sedatu es que se involucren a la labor legislativa con el argumento de que debemos esperar a sus prioridades. Les pido, respetemos la división de poderes. Nuestra chamba es legislar, la de ustedes es administrar.

Metas muy grandes tiene en el papel la Sedatu, pero en la realidad con una reducción del 43 por ciento del presupuesto no será más que letra muerta. ¿O acaso están preparando la extinción de la Sedatu?

Para mayor presupuesto, secretario, cuenta con Acción Nacional. Nosotros buscaremos que no se dé esta reducción a la Sedatu. Y esperemos que los diputados que son mayoría también lo hagan. No podemos permitir que desaparezca una Secretaría tan importante. Esperando contar con tus respuestas, es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se le concede ahora el uso de la palabra al secretario Román Meyer Falcón, para que dé respuesta de manera global a las inquietudes que los legisladores han planteado, hasta por 20 minutos.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Diputados y diputadas: Muchas gracias, diputados y diputadas. Tomando en cuenta sus observaciones y comentarios daré respuesta a la mayoría de sus inquietudes.

Eri lo que corresponde al Programa Nacional de Reconstrucción, al no contar con una información suficiente, precisa y confiable, lo que hemos decidido, era necesario contar con un programa presupuestal específico, cosa que anteriormente no se tenía. El siguiente paso fue tomar lo que corresponde a la conformación de la Comisión Intersecretarial de la Reconstrucción, es un ejercicio en el cual la Sedatu lleva a cabo un mecanismo de coordinación con las Secretarías ya descritas, las Secretaría de Cultural, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, tomando en consideración que son estas Secretarías las responsables en la ejecución del propio recurso.

A través de la Comisión de Trabajo hemos ya, como se ha mencionado anteriormente, firmado siete mecanismos de coordinación estatales en Chiapas, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México. Las líneas de acción lo que corresponde al Programa Nacional de Reconstrucción, nosotros priorizamos aquellas zonas con mayor desigualdad y falta, digamos, de capacidad de respuesta por la población local.

Uno de los puntos que nosotros tomamos en consideración en relación a esta materia, es asegurar el criterio estructural en los procesos de reconstrucción en materia de vivienda, asimismo, en la parte de escuelas, centros culturales y de salud.

Asimismo, también, como se ha comentado, consideramos no volver a reconstruir en zonas de riesgo, parte del programa contempla los recursos suficientes para tener que llevar a cabo acciones de reubicación. Algo que cabe mencionar aquí es que, en el proceso de reconstrucción, lo que corresponde en la partida de vivienda, la gran mayoría de las acciones que estamos realizando se llevan a cabo con un asistente técnico.

Anteriormente, en la administración pasada se tomó la decisión de entregar un conjunto de tarjetas y se hizo una evaluación. Lo que corresponde a un daño parcial se evaluó aproximadamente en 18 mil pesos y un daño total por 120 mil pesos. Sin embargo, este criterio no se puede aplicar hoy en día en la gran mayoría de los estados, ya que con dicho recurso es prácticamente imposible poder dar solución a los procesos de reconstrucción.

Por lo cual, la Comisión Nacional de Vivienda, a través de la dirección de la doctora Edna Vega, hemos ya instalado cuerpos técnicos en campo que llevan a cabo un proceso de seguimiento puntual con cada familia.

¿Esto qué quiere decir? Que cada proceso de reconstrucción de vivienda tiene un asesor técnico, ya sea alguien que sabe de construcción, un arquitecto, un ingeniero civil, con el cual lleva el proceso con la familia. Esto es muy importante.

A través de un proceso de ministración se va asegurando que el recurso que se está entregando, tanto al asesor técnico, en colaboración con la familia, se esté ejecutando adecuadamente.

Uno de los grandes problemas que nosotros encontramos, a la hora en que nosotros llegamos a tomar posesión, es que muchas de las familias no habían recibido una asesoría técnica y gran parte del recurso. Como se ha comentado, este sondeo que hicimos, un sondeo estadístico de 3 mil familias, hicieron el proceso de reconstrucción con sus propios recursos.

Por lo cual, cuando nosotros hicimos este sondeo, nosotros tenemos un aproximado de un avance del 21 por ciento. Sin embargo, al día de hoy, con lo que corresponde a las acciones de reconstrucción en operación con la Comisión Nacional de Vivienda, ésta es aproximada a 38 mil acciones que se están ejecutando ya en este año, estaríamos ya avanzando a una meta de 41 por ciento al término del año.

Sin embargo, como bien se ha comentado por muchos de ustedes, gran parte del problema es el tema de los recursos. Sin embargo, no es un tema que tampoco nos preocupe en la materia, ya que si nosotros podemos denotar una capacidad técnica que hemos incrementado en estos últimos semestres en la ejecución de los recursos es probable que ese porcentaje se aumente.

Esto quiere decir que podamos tener una adecuación presupuestal en lo que corresponde a lo que la materia de reconstrucción de viviendas. Sin embargo, estamos haciendo un trabajo de priorización en aquellas comunidades, en aquellas áreas con mayores afectaciones en la materia.

Por lo cual, comentando ¿no?, un resumen: En el Programa Nacional de Reconstrucción tenemos poco más de 37 mil acciones en el sector de vivienda. En el sector de Salud, se está llevando a cabo más de 100 proyectos de reconstrucción en hospitales y Centros de Salud. En materia de sector Educación, hay cerca de mil acciones concluidas a las que se sumaran cerca de 5 mil más.

Finalmente, en el sector de Cultura, se están realizando 2 mil 62 acciones. Sin embargo, cabe la pena recalcar que, en el proceso de reconstrucción, en materia de cultura, muchos de los inmuebles ya afectados son monumentos históricos. Por lo cual, el proceso de reconstrucción tiene que tomar en consideración los procesos originales con los cuales dichos monumentos fueron conformados.

Eso quiere decir que hay que buscar los materiales originales, los bancos originales de materiales, los procesos constructivos originales, por lo cual hemos tenido ya un mecanismo de coordinación a través de la Comisión Intersecretarial de Reconstrucción, donde el subsecretario, el arquitecto David Cervantes, preside este trabajo para ver cómo podemos facilitar el avance mucho más consistente en materia de la parte cultural.

En relación, también, en lo que corresponde a los recursos que se han destinado por parte de 2019, en el PEF tenemos lo que corresponde, cerca de 9 mil millones de pesos... 8 mil millones de pesos, pero –en lo que corresponde–, les daré estos datos en cada una de las materias.

El Presupuesto de la Federación 2019, en lo que corresponde es un total de 28 mil 307 millones de pesos. Pero, esto incluye lo que corresponde recursos del Fonden por 9 mil 753. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 de 6 mil 813 millones de pesos, por seguros, 6 mil 268 millones de pesos y otros –como fundaciones–, 5 mil 473 millones de pesos. Por lo cual, todo el proceso de reconstrucción 2019, tiene una bolsa de 28 mil 307 millones de pesos.

Asimismo, ya hemos instalado y hemos puesto—digamos—, ya una página web, donde ustedes pueden entrar a ver todos los datos correspondientes, se llama: www.reconstruyendoesperanza.gob.mx y ahí podrán ver, prácticamente, cuáles son las acciones que se están destinando en la materia de reconstrucción a nivel municipal. podrán meterse en la plataforma, podrán colocarse en cada uno de los estados y podrán ver ahí, digamos, las acciones que tenemos ya dispuestas y ya acordadas con un presupuesto y un proyecto ya en ejecución por parte, digamos, de las diferentes instancias al respecto.

En relación al Programa de Mejoramiento Urbano, los criterios se valoraron en gran marginación... la gran marginación con que cuentan las ciudades, el rezago urbano, social, el tema también de inseguridad. Pero, este año, en el 2019, tomamos la medida de poder concentrarnos en lo que corresponde a la franja fronteriza, en lo que correspondió a la franja del norte del país.

Cabe mencionar que anteriormente nosotros habíamos llegado a la Secretaría y veíamos una gran dispersión de los diferentes programas presupuestales que tenía la Secretaría. Tenía alrededor de más de 20 programas presupuestales y el resultado era un impacto relativamente bajo o prácticamente nulo dentro del territorio. Por lo cual, nosotros tomamos la decisión de concentrar la gran mayoría de los recursos en un solo programa, concentrar los esfuerzos de la Secretaría y los diferentes programas que anteriormente se tenían en uno solo.

Y es ahí donde se conforma el programa de mejoramiento urbano. Sí, efectivamente, como han comentado muchos diputados, son más de 2 mil 500 municipios a nivel nacional. Pero no son tantos los que concentran una población considerablemente alta, altos niveles de marginación y que en este año tomamos la medida de concentrarnos en la frontera norte y lo que corresponde a cuatro ciudades con vocación turística.

Los números o la numeraria, en lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano, corresponde, prácticamente está dividida en tres vertientes. Lo que son equipamientos, servicios básicos. Cada ciudad tiene una bolsa aproximadamente de 530 millones de pesos. Por lo cual, lo que es la vertiente de equipamiento y servicios básicos es la vertiente con mayores recursos, donde hoy en día estamos haciendo equipamientos públicos, servicios públicos, destinando calles integrales.

El segundo componente corresponde a lo que es la parte de mejoramiento de viviendas. También en muchas ocasiones esas viviendas se llegan a cambiar por completo, son viviendas nuevas. Y, por último, lo que corresponde a la parte de regularización de la tenencia del suelo. Por lo cual, al día de hoy, en la primera vertiente prácticamente tenemos en el orden de 4 mil 200 millones de pesos y posteriormente, por más de 2 mil millones de pesos, también lo que es la vertiente de vivienda, dentro de lo que corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano.

Hoy en día ya está arriba el micrositio mimexicolate.gob.mx. En dicho micrositio ustedes pueden entrar y verificar la información de dónde se está llevando las intervenciones del Programa de Mejoramiento Urbano. Las reglas de operación permiten que diferentes municipios presenten sus programas territoriales operativos. Este es un instrumento que nos permite a nosotros poder definir cuáles son, digamos, las necesidades puntuales por los diferentes municipios. Es una cartera de inversión estratégica y con base en ello nosotros hacemos una evaluación de cuáles son las ciudades más susceptibles en poder, digamos, recibir dicho recurso.

En lo que corresponde en materia del Fondo Metropolitano, recordar que es un programa, es un fondo que se lleva en conjunto con la Secretaría de Hacienda, conde de cinco votos cuatro votos son de la Secretaría de Hacienda y un voto es de la propia Sedatu.

Nuestra prioridad es implementar una visión metropolitana de las políticas públicas de planeación y ordenamiento territorial, y es con ese criterio que nosotros tomamos una evaluación técnica sobre los diferentes proyectos que se presentan en el Fondo Metropolitano. Estamos en un trabajo arduo con la Secretaría de Hacienda. Buscamos que se agilice mucho más el trabajo que se está desarrollando, con la finalidad de que no tengamos subejercicios.

Pero también recordar que la bolsa que no se llega a gastar es una bolsa que se mantiene dentro del mismo fondo. Es un fondo que hoy en día ya es un fondo concursable. Y esto nos permite tener criterios técnicos en la selección de dichos proyectos, proyectos que entiendan el tema de movilidad, de conectividad, el vínculo en las zonas metropolitanas, cómo un proyecto tendría que tener incidencia con los diferentes municipios que conforman la mancha urbana o la zona metropolitana, y que es hoy en día uno de nuestros principales criterios para la toma de decisiones.

Y que sí, efectivamente, buscamos tener un proceso mucho más rápido con la Secretaría de Hacienda, que las aprobaciones técnicas sean mucho más eficientes y que la ejecución de los recursos pueda ser mucho más rápida.

En 2019 se contó con un monto aproximado de 5 mil 160 millones de pesos, conformados por mil 860 millones de pesos que no se usaron en 2018 y el presupuesto de este año. Por lo cual, bueno, la idea es tener mecanismos mucho más eficientes, que el trabajo de la Secretaría que nosotros estamos llevando a cabo pues sea de un seguimiento técnico y de mucha más eficiencia, vinculado obviamente con la Secretaría de Hacienda.

En lo que corresponde al tema de vivienda cabe mencionar, como bien se ha mencionado, ya estamos a vísperas de poder sacar el Programa Nacional de Vivienda, que es un programa que se ha llevado prácticamente con más de 400 expertos en 5 foros regionales, donde hemos recibido las observaciones de los diferentes actores, con relación a las diferentes observaciones y necesidades de la política nacional de vivienda.

Pero comentar también que actualmente los mecanismos de financiamiento se dividen de acuerdo con el estatus laboral de las personas: derechohabientes del sector público, acreditados por el Fovissste; derechohabientes del sector privado, acreditados por el Infonavit; y la población abierta, Conavi, a través del Programa Nacional de Reconstrucción, por un lado, el Programa de Vivienda Social por el otro, Programa de Mejoramiento Urbano también. Y otras instancias, como la Secretaría del Bienestar, a través del FAIS también ya están llevando acciones con relación a temas de vivienda. Ése es un tema también muy importante.

Al 3 de noviembre de 2019, el Infonavit ha realizado alrededor de 440 mil acciones de vivienda, 63 por ciento son créditos hipotecarios y 35 por ciento créditos de mejoramiento de vivienda.

Asimismo, mencionar que hoy en día la meta en la cual ha llegado ya el Fovissste, lo que es colocación de créditos, son de 39 mil créditos por parte de lo que es Sociedad Hipotecaria Federal, en el orden de 40 mil créditos y a través de la Comisión Nacional de Vivienda, que recordemos que son tres programas donde la Comisión Nacional de Vivienda está trabajando, lo que es el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano. En el primero, son aproximadamente 38 mil acciones, en el segundo son 19 mil acciones y más de 40 mil acciones en lo que corresponde al Programa de Vivienda Social, lo cual nos da una meta de 100 mil acciones.

Dentro de todo el ramo, todo ese sector, son 620 mil acciones de vivienda que se están llevando a cabo. Esto, pues obviamente, busca que se dinamice lo que corresponde la política de vivienda, que sabemos de antemano es la importancia que es dinamizar este sector, por lo cual, estamos buscando los mecanismos para flexibilizar los créditos.

Hoy en día, el Infonavit ha implementado el Programa de Montos Máximos, que esto es un empuje muy importante al sector de la vivienda, pero también, considerar otros programas como el Programa de Mejoramiento Urbano que también son acciones que van a fomentar el crecimiento económico a nivel regional, que son pocos digamos programas que pueden incidir puntualmente a nivel de manzana, a nivel de municipio y una detonación de un recurso tan sustancial como son 530 millones de pesos, en los cuales, a través del Programa Territorial Operativo, son los mecanismos con los cuales nosotros determinamos cuáles tienen que ser una cartera de inversión, que en coordinación con las propias comunidades a nivel local, estamos haciendo.

En relación a lo que corresponde a conflictos agrarios, hemos tenido ya mesas de trabajo en lo que corresponde en el sector agrario, además estamos convencidos que el dinero no es la única forma, único medio de solución de los conflictos agrarios, si no que tenemos que velar por una política preventiva en la materia, fortalecer los mecanismos de prevención y conciliación a través de las entidades del sector. Es uno de los trabajos que estamos realizando de forma conjunta con la Procuraduría Agraria, también con el Registro Agrario Nacional, con la propia Secretaría.

También, brindar oportunidades de desarrollo a través de la coordinación con otras Secretarías, es un tema muy importante. Incorporar a los sujetos agrarios en programas productivos como es Sembrando Vida con lo que corresponde a la Secretaría de Bienestar.

Y bueno, en lo que corresponde a la parte de los conflictos. En administraciones anteriores, el programa Cosomer, fomento prácticas clientelares y de corrupción, por lo cual, se afectó a los núcleos agrarios y se mermo la confianza de las instituciones.

Hoy en día, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales Agrarios nos aseguramos que los conflictos entendidos por el Cosomer cumplan con los lineamientos establecidos y sean atendido al presente año un total de 2 mil 500 beneficiarios, con una superficie de 27 mil hectáreas. Actualmente estamos ajustando de manera estructural los lineamientos del Cosomer para que podamos operar de forma mucho más integral.

En relación al tema de la parte de corrupción que se tiene todavía al día de hoy en la parte agraria, para atender estos temas de corrupción y sector agrario estamos realizando las siguientes medidas: 1) se están llevando a cabo un programa de capacitación y fortalecimiento institucional en las representaciones estatales del sector; 2) se publicó en septiembre el manual único de procedimientos sustantivos de la Procuraduría Agraria, un documento que, sin precedentes permite definir las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores de esta dependencia; 3) se inició la campaña Ponle Nombre y Rostro a la Corrupción por el Registro Agrario Nacional, la cual facilita los mecanismos de denuncia ciudadana en procesos de actos de corrupción.

Por otro lado, en acciones correctivas tenemos el establecimiento de un nuevo protocolo de actuación para la atención y quejas de denuncias ciudadanas y el segundo, trabajo coordinado con los organismos internos de control como son ya una forma de trabajo que estamos llevando a cabo.

En relación también en lo que corresponde a los Implanes, me permito comentar que si, efectivamente los Institutos de Planeación Municipales son un elemento central y son unos aliados no solamente de la Secretaría, sino los propios municipios y los propios estados. Consideramos que tenemos que vislumbrar mejores formas para impulsar, obviamente, un mayor número de Implanes a nivel nacional.

Son organismos que buscamos que sean autónomos, que no solamente dependan del sustento económico y dependencia del municipio, sino que también tengan otras formas de dependencia económica y a su vez, mantengan la dependencia de la política de desarrollo urbano en dichos municipios.

Y que no solamente los Implanes sean Institutos de Planeación Municipal, sino que también puedan velar por la planeación de otros municipios aledaños. Consideramos que estos mecanismos, pues bueno son muy importantes y esto va vinculado también a lo que corresponde, había comentado el diputado anteriormente, la política Registros y Catastros.

Efectivamente, los 90 millones que tiene esta Secretaría no es suficiente y se lo había comentado yo, saliendo de una reunión que habíamos tenido en el centro de la ciudad, pero también hay que considerar que no es el único programa. Hay programas muy similares en Banobras y también en la Secretaría de Hacienda y lo que estamos haciendo, de alguna forma, alinear estos programas para que los tres vayan trabajando de forma coordinada.

Efectivamente creemos que a través de la actualización de los registros y los catastros hoy en día los municipios tendrían mucha más capacidad de incidencia de poder ofertar los servicios básicos que en muchas ciudades y en muchas ciudades urbanas en las periferias carecen.

Vemos, digamos, una gran oportunidad no solamente en que los municipios puedan hacerse de dichos recursos, sino que también dichos municipios a través de actualizar los registros y los catastros puedan, digamos, poder tener un mejor ordenamiento de su propio territorio.

Esto va aunado al hecho de poder también actualizar sus programas de desarrollo urbano, sus atlas de riesgos, sus programas de ordenamiento territorial, sus programas de desarrollo ecológico, todos estos municipios por lo cual nos encontramos con un problema que tenemos que atender en la Secretaría pero que no solamente es un tema que tenemos que resolver a nivel federal, sino es un trabajo de coordinación y trabajo fino en cada uno de los municipios.

En lo que corresponde a la dotación de servicios básicos, lo que es las acciones en lo que corresponde al tema de igualdad de género, uno de los trabajos que hemos hecho al respecto tanto en el Programa de Mejoramiento Urbano como el Programa Nacional de Reconstrucción es que todos los cuerpos técnicos, cuando van a territorio, tienen que tomar en consideración este tema, tienen que tomar en consideración las necesidades de género, las necesidades de las mujeres en las familias que habitan dichas viviendas para que a su vez la construcción, ampliación o mejoramiento de las acciones de vivienda tomen en consideración las necesidades de las mujeres en el territorio.

Asimismo, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y lo que corresponde a la conformación de los proyectos específicos en lo que son la parte de espacios públicos, equipamientos, parques, polideportivos, mercados, escuelas, centros de rehabilitación, todos esos equipamientos públicos que son carentes en muchas ocasiones en dichos espacios, también es un tema que se toma en consideración y que hoy en día

estamos muy contentos porque hoy en día responden dichos programas con una visión de integración universal de derechos humanos y, bueno, muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias. Muchas gracias, secretario. Con esto hemos concluido la primera ronda, por lo que le solicito a la presidenta, Pilar Lozano, indique la siguiente ronda.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchísimas gracias, diputado. Daremos inicio a la siguiente ronda de pregunta, respuesta y réplica hasta por tres minutos. Iniciamos con el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD.

7. Segunda ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

7.1 Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias por su respuesta, secretario. Uno de los derechos fundamentales, consagrados en nuestra Carta Magna, es el acceso a una vivienda digna y decorosa. Por ello, derivado que al día de hoy se tiene registro que la afectación alcanzó más de 185 mil viviendas y al tratarse de un tema sumamente sensible le solicito –como siempre muy respetuosamente secretario–, se informe con oportunidad a esta soberanía sobre los avances registrados en el Programa Nacional de Reconstrucción, haciendo estos, no sólo de carácter cuantitativo, sino también que se integre una visión cualitativa.

De igual forma, se solicita los tenga a bien informar sobre el seguimiento a los procedimientos y posibles sanciones a los responsables de los malos manejos a los que en repetidas ocasiones se ha referido, teniendo presente el que se busque como resarcir el daño que haya generado al erario público y de mayor importancia a la población.

Refrendo mi apoyo y el de mi bancada para alcanzar los objetivos que usted y la Secretaría que encabeza, se han planteado en pro de las y los mexicanos. Es cuanto y muchas gracias.

7.2 Maricruz Robledo Gordillo, PT, respuesta del secretario, réplica de la diputada.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Tiene el uso de la voz, la diputada Maricruz Robledo Gordillo por el Grupo Parlamentario del PT, hasta por tres minutos.

La diputada Maricruz Robledo Gordillo: Muy buenas tardes a todos. Bienvenido arquitecto Román Meyer, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A su equipo de trabajo y a todos los presidentes de Comisiones de Vivienda, Frontera Sur, Desarrollo Metropolitano. Y a todos los que nos acompañan en esta reunión.

Desde el Partido del Trabajo reconocemos que la actual política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano verdaderamente impulsa los instrumentos para vincular y fortalecer la planeación de reordenamiento del territorio con los asentamientos humanos y el entorno ecológico, mediante procedimientos democráticos, con pleno respeto a los derechos de los pueblos y comunidades de cada región.

Gracias a estos preceptos emprendidos por el gobierno de México, el Infonavit ha reestructurado 49 mil 500 créditos en beneficio de trabajadores. Se han otorgado apoyos para vivienda a 10 mil 800 familias de cada 10 hogares en 5, perdón, en 5 están llegando apoyos en comunidades indígenas y en 9 de cada 10, de acuerdo con los datos del informe.

En general, se destaca la voluntad de cambiar las condiciones de vida de las y los mexicanos. Y es que en los gobiernos pasados se intentaron diversas estrategias de políticas públicas; sin embargo, no fueron certeras. Hoy, por ejemplo, los conflictos con la certeza jurídica de la tierra se han recrudecido. Principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero y mi estado de Chiapas. Aquí tenemos casos puntuales, como es el ejido Cruz de Piedra, en Siltepec; ejido Piedra Partida, en el municipio de Motozintla; y el ejido Guadalupe Victoria, de Amatenango de la Frontera. Por mencionar algunos.

Mismos que tienen años sin solución y que han derivado en enfrentamientos violentos. En este sentido, ¿qué acciones se están llevando a cabo, desde el sector que usted preside, para dar seguridad jurídica a los ejidatarios y a sus familias sobre la tenencia de la tierra?

Por otra parte, la actual política de vivienda tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado, relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada.

Sin embargo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (Coneval) en México, a nivel nacional, el rezago de vivienda alcanza 44.7 por ciento de la población promedio, que crece hasta el 79.1 por ciento para el caso de los habitantes de comunidades indígenas.

Por lo anterior, ¿qué estrategias se están llevando a cabo para resarcir el incremento en el déficit y el rezago de vivienda en el país. Porque en Chiapas una de las demandas de la ciudadanía sin duda es la vivienda. Y se exacerbó con los sismos de 2017. Fue el segundo estado con mayor daño y hay población que quedó fuera del censo que se levantó. ¿Qué pasará con ellos y con las más de 9 mil viviendas pendientes en reconstrucción.

Otro de los temas que me resulta alarmante es el crecimiento urbano sin la adecuada planificación. Mismo que ha tenido un incremento sin precedente en los últimos 30 años. Lo cual impone costos a la sociedad, que se resienten lo ambiental, lo económico y lo social.

Por tal motivo, secretario, hablemos de los mecanismos emprendidos por el gobierno de México en materia de gobernanza metropolitana. Pues es bien sabido que sin políticas metropolitanas adecuadas no hay política territorial que valga.

Espero atenta sus respuestas a este importante ejercicio de rendición de cuentas. Y le deseo todo el éxito en su labor. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada. Para dar respuesta, el secretario Román Meyer.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputada. En relación con el tema de conflictos agrarios, solicito aquí al procurador agrario, presente en esta sesión, que pueda tener una reunión con usted. Que en tal caso puedan evaluar cuáles son los conflictos que más aquejan al estado de Chiapas, en el cual últimamente venimos trabajando en coordinación con la Procuraduría Agraria.

En el marco del Programa de Regularización y Registros de Actos Jurídicos Agrarios, estamos atendiendo a las zonas de asentamientos humanos, ejidos y comunidades. Y con ello estamos atendiendo el rezago de las ministraciones sobre las zonas donde habitan los sujetos agrarios, el Programa RRAJA FANAR, conocido anteriormente. Esto representa el 30 por ciento de los núcleos agrarios. Con estas acciones hemos atendido en el 2019 5 mil 415 personas, regularizando más de mil 715 hectáreas.

En lo que corresponde en temas de vivienda, como ya he comentado, en el estado de Chiapas tenemos ya un estimado de acciones que se van a llevar a cabo en el 2019 del Programa Nacional de Reconstrucción, de 9 mil 725. Sin embargo, uno de los puntos centrales del Programa Nacional de Reconstrucción tiene que ver con cómo vamos a atender a la población no derechohabiente. Por lo cual, el Programa de Vivienda Social, que es uno de los programas prioritarios que hoy en día encabeza el ramo, que apoya aquellas familias que no tienen capacidad de poder hacerse de un crédito por sus bajos ingresos, busca atender a dicha población.

Sin embargo, hay otros mecanismos, estamos explorando otros mecanismos con la Secretaría de Hacienda, se encuentra el FAIS, que es un mecanismo que pueden ya los estados utilizar para acciones de vivienda, sin embargo, tenemos que mirar como gobierno, como Estado mexicano en construir las instituciones y los mecanismos para poder atender a esta población no derechohabiente, que hoy en día es una población que sí paga y paga de forma muy puntual procesos de autoconstrucción.

Por lo cual, uno de los elementos centrales de la política nacional de vivienda es cómo detonar los procesos de autoconstrucción con apoyo técnico, que eso es un tema fundamental porque el gran rezago que nosotros encontramos y que la Comisión Nacional de Vivienda anteriormente, en el proceso de transición, nos pusimos a elaborar un diagnóstico muy detallado en el territorio, ese gran rezago a nivel nacional se concentra prácticamente en el sur-suroeste y en un 70 por ciento, aproximadamente, 70 por ciento de las acciones que se deben de llevar a cabo, son acciones de mejoramiento o ampliación de las actuales viviendas.

Esto, prácticamente, nos constituye un nuevo mecanismo que el Estado mexicano tiene que diseñar para poder atender a dicha población. Hoy en día, ya la Comisión Nacional de Vivienda está atendiendo a esta población, pero vamos a seguir empujando para poder encontrarles mejores mecanismos para poder financiar estos proyectos, esta atención prioritaria bajo diferentes modalidades de cofinanciamiento, donde los elementos de financiamiento propio de las familias, lo que son los subsidios y los ahorros, son tres elementos que estamos trabajando de forma conjunta. Estamos vislumbrando que pueden sustentar este modelo, por lo cual, para nosotros es un tema muy importante que estamos llevando a cabo.

En lo que corresponde a la gobernanza metropolitana, comentarle que efectivamente es uno de los elementos que nos atañe, que estamos muy interesados en cómo conformar nuevas políticas metropolitanas, nuevas políticas de gestión metropolitana como bien mencionaba anteriormente otro diputado, los institutos de planeación municipales podrían ya también ser instrumentos de planeación metropolitana, por lo cual, la Secretaría estaría con mucho gusto promoviendo que los próximos meses, el próximo año, dichas instituciones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Para el derecho a réplica la diputada Maricruz Roblero Gordillo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Agradezco secretario sus respuestas. Nos deja en claro que la actual Política del Desarrollo Urbano, Agrario y Vivienda es la expresión tangible del compromiso de nuestro gobierno, en mejorar las condiciones de vida para todas y todos.

Sin embargo, aún hay acciones por llevar a cabo para eliminar prácticas heredadas por gobiernos anteriores. Sepa usted secretario Román Meyer que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo trabajamos de la mano para afianzar este gran esfuerzo histórico emprendido por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por lograr mayor equidad en el país.

En materia agraria y sin duda es indispensable la seguridad jurídica y certeza documental para construir un mejor futuro de los núcleos rurales, además que coadyuvan a combatir la pobreza y preservar la paz social. En este mismo tenor la regularización del suelo también contribuye al déficit habitacional en el ámbito rural, ya que gran parte de las tierras ejidales o comunales carecen de documentos que acrediten su titularidad. Aunado a que la regularización es un proceso lento y complejo.

Al respecto, mediante la producción social de vivienda asistida, se debe de fortalecer las acciones para dar certidumbre a la propiedad con la firma de convenios entre notarios públicos con ejecutores sociales para disminuir costos o la canalización de subsidios para la regularización de la propiedad.

No obstante, queda mucho trabajo por realizar en este sentido para que las necesidades de vivienda de la población rural y en general de toda la población sean atendidos. En cuanto a la planeación urbana y de vivienda, quiero enfatizar que se debe destacar la importancia de la prevención de la mala ubicación de asentamientos humanos.

Es imprescindible que los antes de desarrollo urbano y de vivienda cuenten con instrumentos estrictos para restringir la construcción de vivienda, así como desarrollar estrategias para mitigar impacto en los asentamientos humanos ubicados en cauces de ríos, sistemas de alcantarillado o perforación excesiva del suelo.

Celebro que hoy más que nunca se esté afrontando el reto que representa construir una opción de crédito a la vivienda o hipotecario en segmentos donde no se está llegando, como son los no afiliados que están afuera de los programas de vivienda y que hoy la banca no les otorga un crédito.

Por otra parte, quiero señalar que es importante contar con mecanismos de seguimiento y transparencia en la ejecución del gasto para evitar que se vuelvan a suscitar problemáticas como la que se dio con la distribución de apoyos para reconstrucción de vivienda por los sismos del 2017, evitando viejas prácticas.

Señor secretario, trabajemos de la mano para poder dar solución a las problemáticas anteriormente citadas. Encuentre en el Partido del Trabajo un aliado para la consecución de los objetivos que persigue este sector. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada.

7:3 Irma María Terán Villalobos, PRI, respuesta del secretario, réplica de Marcela Guillermina Velasco González.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Tiene el uso de la voz la diputada Irma María Terán Villalobos por el Grupo Parlamentario del PRI para hacer su pregunta hasta por tres minutos.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, señor secretario. Sea usted bienvenido. Compañeras, compañeros y a todos muy buenas tardes. Señor secretario, este ejercicio republicano nos va a

permitir despejar nuestras dudas y conocer más ampliamente los proyectos que ha emprendido esta administración, un análisis sobre el Primer Informe de Gobierno revela importantes desafíos para concretar una política integral en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Esperamos que la construcción del aeropuerto de Santa Lucía permita aprovechar de manera sostenible el territorio, fomente el desarrollo equilibrado y garantice una gestión y planeación territorial urbana adecuada. Basta recordar que desde el inicio de los trabajos, organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios han manifestado su preocupación por las repercusiones que generará la sobreexplotación de los mantos acuíferos, los daños a las poblaciones endémicas de flora y fauna silvestre y particularmente el cambio de vocación productiva de la región que afectará a la economía familiar.

En este contexto, tomando en cuenta la construcción del aeropuerto, ¿qué medidas está coordinando la Secretaría para prevenir impactos a las viviendas, unidades habitacionales, centros de población y espacios públicos para que no queden marginadas del crecimiento ordenado y planeación de las ciudades?

En materia de vivienda existen áreas de oportunidad para hacer posible el aprovechamiento adecuado del territorio, la construcción de espacios seguros y el fomento del desarrollo equitativo en favor de las familias mexicanas con planeación y ordenamiento territorial. ¿Cómo está articulando el gobierno federal a través de la Sedatu una estrategia de ordenamiento territorial junto con las autoridades municipales para armonizar, perdón, para aminorar los impactos en la movilidad, la seguridad y la prestación de servicios básicos?

Señor secretario, en este mes de noviembre se cumple el plazo que solicitaron para alinear el denominado Plan de Desarrollo Urbano, que regirá el crecimiento de la zona aledaña al aeropuerto de Santa Lucía. Una vez cumplido este término podría decirnos ¿en qué consiste el plan, así como los montos de recursos asignados para este ejercicio presupuestal y para los próximos años, concretamente las acciones a desarrollar, los responsables y los tiempos para su terminación?

Desde el PRI esperamos que la construcción del aeropuerto permita una mayor conectividad área, genere un empleo y fomente nuestro potencial ante las demás naciones para que no se traduzca en agravar las carencias en los núcleos poblacionales aledaños y la generación de zonas de riesgo, producto de una mala planeación y erróneo ordenamiento territorial.

Es el momento de que la administración a través de la Sedatu impulse un crecimiento ordenado, a efecto de identificar y prevenir asentamientos irregulares en zonas de riesgo, incentive la creación de centros de población seguros, accesibles y con servicios públicos de calidad. Garanticemos, señor secretario, el ejercicio del derecho a la ciudad bajo un enfoque de derecho e igualdad en el que todos los mexicanos contemos con las mismas garantías para disfrutar de nuestras ciudades como un bien público, con visión de Estado, en favor no solo para nosotros, sino sobre todo, para las generaciones futuras. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Gracias, diputada. Para dar respuesta el secretario Meyer.

El secretario Román Meyer Falcón: Muchas gracias. En relación en lo que corresponde al Programa Territorial Operativo, fue un instrumento que nosotros determinamos con la mejor forma de poder coordinar los ocho municipios aledaños a Santa Lucía. Este Programa Territorial Operativo que bien comentaba la diputada, tiene un avance al día de hoy del 65 por ciento, que incluye los antecedentes y diagnósticos y pronósticos de crecimiento en la zona.

Uno de los temas fundamentales, y que me gustaría hacer, digamos, muy enfático, es que nuestros pronósticos, los modelos estadísticos de crecimiento urbano que hemos podido levantar al día de hoy, prácticamente están señalando que el mayor crecimiento de la población en las zonas aledañas de Santa Lucía se estarían llevando a cabo en los actuales asentamientos humanos que ya existen el día de hoy.

Por lo cual, el Programa Territorial Operativo, que es un proceso de homologación de los programas de desarrollo urbano entre los diferentes municipios, en estos ocho municipios aledaños, toma en consideración, obviamente, el impacto regional, el impacto, digamos, de servicios básicos, infraestructura, vivienda que se estarán llegando a cabo en Nextlalpan, Tlatitla, Tizayuca, y diferentes municipios. Y, digamos, estos municipios hoy en día constituyen digamos este primer acercamiento.

Otro tema que nosotros estamos trabajando con la Secretaría de la Defensa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es el mecanismo de conectividad entre el aeropuerto de Santa Lucía con lo que corresponde la Ciudad de México.

Uno de los elementos fundamentales en el éxito del programa y del proyecto corresponde en el tema de la conexión no solamente entre los dos aeropuertos, sino con lo que corresponde también en la parte de movilidad de la Ciudad de México, digamos, cómo pueden llegar desde Santa Lucía hacia la Ciudad de México, cuáles tendrían que ser los mecanismos de transporte público que puedan asegurar esa eficiencia de movilidad de la población que esté utilizando Santa Lucía hacia la Ciudad de México. Es uno de los temas prioritarios y que venimos trabajando en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la Secretaría de la Defensa.

Uno de los elementos digamos de los diagnósticos, a través del Programa Territorial Operativo en estos ocho municipios, prácticamente es que los principales problemas que tenemos es el abastecimiento de agua, la inseguridad, la violencia y el transporte público deficiente.

Asimismo, también encontramos al día de hoy en el proceso de diagnóstico la falta de equipamiento de vivienda en la zona, como la conformación de zonas de desarrollo industrial, que pueden venir digamos en forma aledaña y en conexión con lo que es el aeropuerto.

Entonces, ya llevamos un 65 por ciento. Estamos a la espera de poder cerrar en este año el Programa Territorial Operativo, que buscaría –vuelvo a reiterar– homologar los diferentes Programas de Desarrollo Urbano de estos ocho municipios, para que estos municipios puedan llevarlos a la actualización, en sus propios programas, que los lleven a sus diferentes cabildos, que los puedan meter en el Registro Público de la Propiedad, que los den de alta, y que sean digamos el mecanismo por el cual el gobierno federal pueda delimitar cómo va a incidir con equipamiento de movilidad, de dotación de agua en la región, de servicios básicos, de movilidad, de dotación de espacios públicos.

Entonces, digamos, para nosotros es un tema fundamental de planeación y creo que tenemos un muy buen avance. Esperemos a final del año ya poder concluir el programa y que los municipios puedan actualizar sus programas de desarrollo urbano. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, secretario. Para la réplica, la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso del presidium, saludo al señor secretario. Bienvenido a este recinto. En años recientes el tema del desarrollo

metropolitano ha adquirido gran relevancia en la agenda global. Los expertos afirman que las metrópolis se han afianzado como centros de control y manejo interregional, presentando nuevas formas humanas.

México, no es ajeno a este fenómeno. Para ponerlo en su justa dimensión basta señalar que según la nueva agenda de ONU Habitat, en las próximas décadas buena parte del crecimiento demográfico del país será urbano. Ello, significa que pasará de contar con 384 ciudades a 961 en el 2030. Esto es en lo que se concentrarán el 83 por ciento de la población.

El crecimiento poblacional y la expansión territorial acelerada de las metrópolis, aumenta las problemáticas de dotación de servicios públicos, ordenamientos sustentables, marginación en pobreza, a la vez que tienen a romper los equilibrios ambientales y sociales y su contexto inmediato.

Por ello, un análisis integral del tema debe considerar un enfoque multidimensional y multiinstitucional, sobre todo, en contextos como la zona metropolitana del Valle de México, donde se observa en diversos fenómenos en los que se manifiestan complejas problemáticas socio espaciales.

El Primer Informe de Gobierno, presenta algunos resultados positivos. La Federación y los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y de Hidalgo, han realizado diversos trabajos para impulsar el proyecto de iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano —que ya se ha comentado aquí—, para la zona metropolitana del Valle de México, que comprende 16 alcaldías, 59 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, Tizayuca para ser más preciso. Ya que esta zona metropolitana es la más grande y las más importante de la 74, de la 79 casi zonas metropolitanas que existen en el país.

Uno de sus objetivos es dotar de sus facultades a la Federación, a las entidades federativas, las alcaldías y los ayuntamientos para efectuar procesos de coordinación, concertación y colaboración de acciones, planes y políticas en cuestión de asuntos metropolitanos.

La iniciativa define los mecanismos de gobernanza metropolitana como el Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el secretariado ejecutivo conjunto, las Comisiones Metropolitanas, el Comité Ejecutivo de Planeación y Seguimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Órgano Consultivo de Desarrollo Metropolitano. Otra acción relevante es la instalación de los consejos para el desarrollo metropolitano a fin de que ellos puedan presentar proyectos y tener acceso al Fondo Metropolitano.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos que, si bien, los avances en materia de desarrollo metropolitano han sido importantes, no son suficiente. Ya que se deberá seguir trabajando coordinadamente para evitar la expansión desordenada de la mancha urbana que ha llevado a tener problemáticas complejas en las ciudades, ya que muchos de estos municipios no tienen sus planes municipales de desarrollo urbano.

Señor secretario, como ya también lo han mencionado y sin embargo lo repito, según el Paquete Económico 2020, el Ramo Administrativo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se encuentra entre los que registran mayor recorte, con 7 mil 816 millones de pesos menos. Lo que significa una caída del 44 por ciento en su presupuesto.

Me pregunto y le dejo esta inquietud: ¿Este recorte afectará los subsidios a la población hogares en situación de pobreza? Igualmente, ¿las políticas de vivienda se verán afectas? Ya mencionó usted que son más de 600 acciones, ¿cómo resolverá la dependencia a su cargo esta reducción de recursos?

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que es primordial incrementar el presupuesto al ramo, a fin de fortalecer las políticas públicas en materia de desarrollo metropolitano, que se traduzcan en beneficio para todas las familias mexicanas. Por su atención, señor secretario, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputada. Cedo la conducción de los trabajos al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias, presidenta.

7.4 Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena, respuesta del secretario, réplica de Lucía Flores Olivo.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Sea bienvenido, señor secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, a la Cámara de Diputados. Gracias por estar acá.

De los datos de Sociedad Hipotecaria Federal se desprende que existe aproximadamente un rezago habitacional de 9.2 millones de viviendas en México. 6.9 millones pertenecen o corresponden a personas no afiliadas, es decir, personas que no tienen seguridad social, y 2.3 millones de gente que se encuentra afiliada a alguna institución ya sea federal o estatal, es decir, que cuenta con acceso al crédito o pertenece a algún instituto de seguridad social.

También la Secretaría de Bienestar a mencionado que se estiman recursos cuantiosos, es decir, que existe un universo de 34.74 millones de hogares en el país con carencias habitacionales, de los cuales 14.98 millones, es decir, del 43 por ciento, se encuentra con un ingreso per cápita inferior al valor de la línea de bienestar. Se necesitan, según la Secretaría de Bienestar, 81 mil 749 viviendas nuevas, un millón de viviendas que tienen que ser con mejoramiento o que tiene que aplicarse un programa de mejoramiento, y un millón 345 mil que necesitan una ampliación de vivienda.

Lo preocupante es que, en este ejercicio fiscal para el Programa de Vivienda Social de la Conavi, tan solo se asignaron mil 483 millones de pesos, 14 por ciento menos que en el año 2019, sumado a la disminución del 74 por ciento que tuvo para el ejercicio fiscal 2019 con respecto al 2018. Esto arroja un recorte a la producción de vivienda social del 78 por ciento. Es decir, en el sexenio anterior se ejercieron aproximadamente 5 mil 800 millones de pesos solamente para vivienda social, y en este, mil 400 millones.

Estos recursos lógicamente resultan insuficientes para poder atender el rezago habitacional existente en el país, al igual que dar cumplimiento a la política de subsidios del gobierno en materia de vivienda. Ya que de acuerdo con esta estimación el monto de los recursos federales que se necesitan, aproximadamente, serían de 26 mil millones de pesos para vivienda nueva, que van destinados a las familias de más bajos recursos. Esto sin tomar en cuenta recursos para el mejoramiento y la ampliación de vivienda.

Estamos ante un grave escenario, no bastan buenas intenciones ni programas que todavía quizá faltan concretar, sino se necesita ampliar el techo presupuestario para poder abatir en parte el rezago histórico que tenemos. Si esto lo sumamos a que las instituciones oficiales de seguridad social, como el ISSSTE y el Infonavit, cada vez ven reducido su margen de operación. Debido a que menos gente tiene acceso por las cotizaciones

y por el salario de los mexicanos, pues nos enfrentamos a un grave problema y en el cual tenemos que atender, coincido con usted, al sector de los no afiliados. Generar una política para ellos es muy importante.

Nos preocupa también la desaparición del exitoso modelo de producción social de vivienda asistida, que representa una alianza virtuosa entre la banca social, cooperativas y uniones de crédito.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Señor diputado, si es tan amable de concluir. Por favor.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Consideramos que se tienen que generar políticas mucho más agresivas, con más imaginación, contemplando a todos los sectores.

Por último, señor secretario, felicitamos que la Secretaría ha sido ordenada, en cuanto a corrupción, se ve el cambio en cuanto a los modelos, en cuanto a los planes de trabajo, pero si requerimos la unión del sector y que se firme un acuerdo nacional de infraestructura y de vivienda para abatir el rezago y también para generar una política anticíclica debido al entorno económico nacional e internacional. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el arquitecto Román Meyer Falcón.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputado. En relación a sus comentarios, vuelvo a comentar que la política nacional de vivienda que estamos a vísperas de ya poder entregar al término de este año busca dar certidumbre y lineamientos muy claros en lo que corresponde a temas de desarrollo de vivienda.

Vuelvo a reiterar, uno de los puntos centrales en relación al diagnóstico que nosotros tenemos se conforma y, digamos, apunta a que la gran mayoría de las acciones de vivienda y rezago habitacional que tenemos se están centrando prácticamente en acciones de mejoramiento-ampliación en el sursuroeste.

Por lo cual, nosotros nos hemos dado a la tarea de trabajar con nuevos programas que fomenten la autoproducción social de la vivienda, a través del Infonavit, ya se está aprobando lo que corresponde a un nuevo programa para la vivienda asistida, la autoproducción. Esto digamos va a ser un gran programa que pueda atender una necesidad latente al día de hoy, que es que la gran mayoría de los mexicanos también tienen necesidades de ampliación y mejoramiento de sus propias viviendas.

Y que los datos que hoy tenemos por parte del gobierno federal nos están dando claras indicaciones y lineamientos que es ahí donde tenemos que llevar todo lo que corresponde a política nacional de vivienda, sin dejar de lado digamos la producción de vivienda social, donde programas como Montos Máximos hoy en día, que ya fue aprobado, que es un subsidio interno entre el Infonavit, entre los propios trabajadores del Infonavit, ya ha colocado arriba un 30 por ciento de colocación de vivienda social, estamos a la espera de, prácticamente, cerrar cada vez más esta brecha, por lo cual, esto es un tema que a nosotros nos interesa mucho.

Entonces, y que vale la pena comentar que el subsidio que hoy en día se está dando tanto en el Programa Nacional de Reconstrucción, como el Programa de Mejoramiento Urbano, como el Programa de Vivienda Social, busca ser un subsidio directo a las familias, esto es un punto central, ya que, digamos, esto va a permitir un modelo mucho más eficiente, más económico de mejor producción y que podría adaptarse a un modelo de desarrollo regional, digamos, mucho más dispersos en estados como Chiapas y Oaxaca, a comparación de

estados industriales en el norte. Por lo cual, apostamos firmemente a una política de autoproducción de vivienda asistida en este sexenio para poder atender el rezago a nivel nacional. Es cuánto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, rogándole, ajustarnos al tiempo para poder bajar a pleno a votar.

La diputada Lucía Flores Olivo: Buenas tardes tengan todos ustedes. Ciudadano secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer Falcón, sea usted bienvenido.

El ejercicio y goce del derecho de una vivienda digna, es todavía una aspiración para muchas y muchos mexicanos. Derecho que no se puede ejercer no es derecho. El crecimiento demográfico de las últimas décadas, lamentablemente no estuvo acompañado de una adecuada planeación territorial.

Esto dio paso a la formación de grandes zonas en las ciudades, en las que habitan miles de mexicanas y mexicanos, excluidos socialmente en un contexto de marginación y pobreza. Millones de individuos fueron olvidados como lo retrató el emblemático filme de Luis Buñuel, hace casi 70 años, impidiéndoles acceder a los beneficios del desarrollo y a mejores condiciones de vida.

Olvidados por el progreso y por los gobiernos neoliberales y corruptos. Pero esta cuarta transformación de la República no se olvida de nadie. Nuestro compromiso es que todas y todos los mexicanos puedan acceder a una vivienda digna, segura y de calidad. Por eso siempre tenemos presente que primero los pobres.

Destaca que una de las estrategias prioritarias de la Sedatu sea el Programa de Mejoramiento Urbano, el cual realiza intervenciones integrales para mejorar las condiciones de vida de la población asentada en polígonos de atención prioritaria. Aquellas comunidades con el mayor grado de marginación y altos índices de violencia. Se le han destinado cerca de 8 mil millones de pesos y opera en 14 ciudades, 10 en frontera norte y 4 en zonas turísticas. En razón de lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Morena...

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Compañera, perdón la interrupción, compañera. Lamento esta grosería y que no quisiera hacerlo, pero tenemos que acudir a votar. Ofrecemos una disculpa, señor secretario, invitados, compañeras legisladoras y legisladores se abre un receso de 15 minutos. Regresamos a las 14 horas, si son tan amables, por favor.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Muchas gracias. Continuamos con la comparecencia del señor secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer. Comentarles que, ofreciendo de antemano de nueva cuenta disculpas, probablemente tengamos que volver a bajar a votación, ya que hay dos reservas. Pediría a la diputada Lucía Flores Olivo sea tan amable de continuar con su réplica.

La diputada Lucía Flores Olivo: Gracias. Reanudando mi intervención. En razón de lo anterior, para el Grupo Parlamentario de Morena es importante saber si el programa considera hacer más accesible el desarrollo de núcleos de vivienda popular en las principales ciudades de México. Y cuál será la estrategia para involucrar a la ciudadanía y promover su participación activa.

Finalmente es de señalar que estimamos fundamental contemplar la vinculación de una política de movilidad. Con las políticas de desarrollo urbano y de vivienda, pues ambos factores son indispensables para una mejor calidad de vida y el bienestar de la población. Por su presentación, muchas gracias, secretario. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Al contrario, diputada. Y reiterando nuestra disculpa. Pero bueno, éste es el trabajo legislativo.

8. Tercera ronda, de preguntas, respuestas y réplicas.

8.1 Juan Francisco Ramírez Salcido, PMC, respuesta del secretario, réplica del diputado Ramírez Salcido.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No se encuentra la diputada Claudia Báez Ruiz. Por lo que pasamos al siguiente orador, que es el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que tiene hasta tres minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Señor secretario, los cambios globales en materia ambiental los pone de cara a retos derivados del cambio climático y fenómenos geológicos que debemos afrontar. Como legisladores es nuestra responsabilidad trabajar de manera conjunta, a fin de fortalecer el marco normativo existente y estar en condiciones de detectar áreas de riesgo, perfeccionar los estándares de construcción y supervisión, así como esquemas de prevención y atención pronta ante desastres naturales.

En este sentido, de acuerdo con el estudio denominado “Diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa”, elaborado por el Coneval, se señala la necesidad de incluir un enfoque de sustentabilidad en la planeación y el ordenamiento territorial. Se requiere generar las acciones de vivienda necesarias, acordes con una adecuada planeación de los asentamientos y un ordenamiento territorial. Sabemos que las comunidades y el desarrollo de las viviendas deben responder a los criterios de sustentabilidad, a fin de posibilitar el bienestar humano y comunitario, facilitando la organización social, las relaciones saludables y la cohesión social.

Así también, somos conscientes sobre la situación actual de la nación en relación a la vivienda sustentable, que como sabemos todos los aquí presentes es desalentadora. Y si bien somos conscientes que apremian necesidades en el rubro mucho más prioritarias, no podemos dejar de lado que el trabajo que se está haciendo por la Secretaría que usted encabeza puede bien ser acompañado de elementos que abonen al cuidado del planeta en el que todos vivimos.

Y, para ponernos en contexto, referente en la reducción de consumo de contaminantes como lo es el gas, en promedio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, tan solo el 3.33 por ciento de las viviendas en el país, cuentan con soluciones alternativas al consumo de este producto. De igual manera, en cuanto al tipo de energía que la población usa sus viviendas, solo el .64 por ciento de las viviendas en el país cuenta con paneles solares.

En el contexto antes descrito, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano quiere saber: ¿cuáles han sido los mecanismos específicos que la Secretaría que usted encabeza ha tomado para asegurar que el presupuesto que se ha destinado al desarrollo y por consiguiente mejora de la vivienda en México, está acompañado de una perspectiva de sustentabilidad? Y en el mismo sentido saber ¿cuánto dinero se ha destinado para fomentar y apoyar la causa de protección del medio ambiente?

No paso la oportunidad para también preguntarle: ¿cuáles han sido los avances en número de viviendas beneficiadas por el apoyo destinado a implementar prácticas sustentables que se han tenido en el año y cómo es que este difiere de las acciones que antes ya se tomaron? Por sus respuestas muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Tiene el uso de la palabra el arquitecto Román Guillermo para dar contestación.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias. Diputado, en relación al comentario de, digamos, implementaciones de aspectos técnicos en materia de sustentabilidad en la conformación de las viviendas, la Comisión Nacional de Vivienda, ha emitido un conjunto de lineamientos que ya son públicos para todos los trabajos en lo que corresponde al Plan Nacional de Reconstrucción, el Programa de Mejoramiento Urbano y el Programa de Vivienda Social, en temas de medio ambiente.

Todos los trabajos que nosotros estamos realizando en campo, toman en consideración no solamente lo que usted menciona acertadamente, lo que corresponde a mecanismos alternos para poder dotar de electricidad a las casas, a las viviendas, pero también, toma en consideración en muchas de las localidades donde nosotros venimos trabajando, que son prácticamente en las periferias de las ciudades, lo que son biodigestores o mecanismos para poder canalizar los desechos de las viviendas de mejor forma.

Y, creo que uno de los elementos centrales de la política nacional de vivienda es como usted menciona en temas de sustentabilidad, es la ubicación de la vivienda que es un tema central lo que corresponde y donde estamos, digamos haciendo mayor énfasis que son parte de los siete elementos que han determinado ONU Habitat, que llevan a cabo los componentes idóneos de una vivienda sustentable es el tema de la ubicación.

Por lo cual, en relación para poder disminuir los efectos de los gases en efecto invernadero, nosotros estamos poniendo una priorización muy importante en la ubicación de todo tipo de vivienda, indistintamente ya sea vivienda media, vivienda alta o vivienda de interés social que se encuentren en rangos aceptables de distancia a los centros de trabajo.

Por lo cual, esto sería un elemento que hemos venido, incluso en campaña y ahora en el cargo, comentando que el anterior modelo de vivienda y que bien no hemos dejado de lado el tema de los paneles solares y los biodigestores o cualquier otro elemento o componentes en la construcción de la vivienda que podrían ser elementos constructivos de ciertos materiales regionales que podrían incidir en la disminución de temas de calefacción. Lo que corresponde, para nosotros muy importante, es la localización de dichas viviendas.

Por lo cual, para nosotros en el tema de sustentabilidad es un elemento central y estamos poniendo mucho énfasis en que los mecanismos o los sistemas constructivos en los diferentes programas que lleva a cabo la Secretaría y digamos el propio ramo, tome a consideración o adecuación cultural de la vivienda. Y eso, pues va a incidir positivamente en el a disminución de efectos de gas invernadero, de la necesidad de un traslado mucho más extenso de los centros de trabajo a la vivienda.

Entonces, todos estos elementos nosotros los estamos considerando para que el modelo que nosotros estamos empujando desde el gobierno federal, pues busque incentivar la disminución de impactos ambientales. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias secretario. Nuevamente le damos el uso de la palabra al diputado Francisco Ramírez para replica, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias. Primero que nada, quiero agradecer la buena disposición que ha mostrado el secretario en atender cada uno de los cuestionamientos que se han dado en esta sesión, y es entonces que estaremos atentos, tanto en su acción como en lo que podamos abonar para mejorar las condiciones de vivienda en nuestro país, tanto en un sentido sustantivo hacia la población como en lo relativo a que dicho desarrollo se vea acompañado del cuidado de nuestro medio ambiente.

Que no le quede duda que, si bien tiene en nosotros a unos aliados para consolidar la política de vivienda en nuestro país, también encontrará a defensores que le exigirán que los avances a un año relativos a lo que nos informa hoy, correspondan a una evidencia de un desempeño y ejecución correcta del presupuesto de las y los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado.

8.2 Jacqueline Martínez Juárez, PAN, respuesta del secretario, réplica de Nohemí Alemán Hernández.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ahora se le concede el uso de la palabra a la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para las preguntas que desee plantear.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Hola, muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia. Agradezco la presencia del secretario de la Sedatu Román Meyer Falcón, con quien espero tener un poco más de suerte que mis compañeros del Grupo Parlamentario del PAN y mis preguntas si sean respondidas.

Acabar con los créditos interminables, tasas de interés más bajas, más subsidio, ¿acaso estas no fueron las promesas de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador? La política de vivienda del gobierno se supone, tiene como eje conductor promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada.

Hablan de atender a la población con mayor rezago, primero los pobres. Contribuir a los desafíos nacionales en materia urbana y bienestar social e incrementar intervenciones que favorezcan la producción social de vivienda asistida. Cosa que no está sucediendo, promesas que nuevamente quedan en el discurso y no en las acciones.

Seguramente dirán que ustedes tienen otros datos o que todo es culpa de los gobiernos anteriores y lo único cierto, es que engañan a millones de familias que necesitan una vivienda y que sueñan con tener un patrimonio.

¿Cómo se puede ser tan incongruente prometiendo mejores condiciones para acceder a créditos de vivienda si cada vez reducen más el presupuesto? Por mencionar algo, el recorte a la Conavi para los programas de soluciones habitacionales es de casi 43 por ciento respecto al 2019. Y en especial el programa de Vivienda Social que tendrá una disminución de mil 483 millones de pesos.

Secretario, usted lo menciono en su discurso y dijo que la Vivienda Social era un programa prioritario, entonces ¿Por qué le recortaran tanto el presupuesto? Entendiendo que los beneficiarios son toda la población que no es susceptible a créditos bancarios, Infonavit o Fovissste, ¿acaso no serán los más pobres los más afectados con estos recortes y con estas malas decisiones?

En pocas palabras, desde que ustedes entraron al gobierno se han tenido solo disminuciones de presupuesto para vivienda, reduciendo así la calidad de vida de los mexicanos y las mexicanas. Y los programas que ya existían les cambiaron el nombre, les disminuyeron el presupuesto y los convirtieron en programas sin reglas de operación, es decir, programas no auditables o donde no tienen acceso todos, como es el caso de mi estado, Zacatecas.

No se puede evaluar algo que no es auditable, por lo tanto, lo que no se mide, no se puede mejorar, como bien lo dice el Coneval. Por otro lado, el Infonavit es el principal organismo financiero de vivienda en el país, otorgando 1 de cada 3 créditos de vivienda.

Le pregunto señor secretario ¿se piensa disminuir la tasa de interés actual para apoyar a la población ante la fuerte caída del empleo y el contexto de recesión económica? O se piensa seguir mintiéndoles solo otorgándoles un mayor crédito, que usted también lo menciono en su discurso, atándolo solamente a más tiempo cuando el verdadero problema es la tasa de interés, cosa que no creo que lo vayan a bajar.

Dicho lo anterior, una pregunta más secretario ¿cuál fue el avance de los nuevos programas que implemento este gobierno de Morena, si en otra de las promesas de campaña que fue la reconstrucción de vivienda afectada por los sismos, solo se ha avanzado un 40 por ciento y en el mejoramiento urbano también existe un retraso. Donde, por cierto, hubo una reducción del 49 por ciento para el presupuesto del 2020.

Señor secretario, espero que no escuchemos respuestas de su parte culpando a los gobiernos anteriores. Los hechos del presente son ahora su responsabilidad. Un presupuesto digno para vivienda sí está en manos de este gobierno federal. Para lograr vivienda digna para los mexicanos y las mexicanas, los diputados somos equipo. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Nuevamente informarles que se acaba de abrir el tablero para ir a votar y a todos los diputados nos están requiriendo en el pleno. Vamos a declarar un receso de en lo que bajamos a votar y regresamos y reanudamos con los que estemos. ¿Les parece bien? Bueno. Muchas gracias. (Receso)

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Reanudamos esta comparecencia. Tocaba el turno al secretario Román Meyer, para que dé contestación a los planteamientos de la diputada Jacqueline Martínez Juárez. Adelante, secretario.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias. En relación a los comentarios de la diputada Jacqueline, comentar que referente a las tasas de interés los organismos de vivienda deben de buscar reducir sus tasas de interés acorde a la política monetaria establecida por el Banco de México, espéremos que esto lleve en buen cauce al respecto.

También comentarle que, bueno, las tasas de interés en caso del Infonavit, es una tasa cruzada, esto quiere decir que aquellos trabajadores con una tasa menor son aquellos que tienen un salario mínimo de uno a dos puntos ocho.

Y también comentarle que en relación a programas para incentivar la producción de la vivienda, comentar, se ha ya implementado el programa de montos máximos, es un programa que ha apoyado a muchas de las familias, hoy en día ya tenemos 22 mil acciones ya realizadas a través del programa de montos máximos, es un programa universal, por lo cual puede hoy en día haber una solicitud de hasta

3.4 millones de trabajadores, que son aquellos trabajadores que están en el rango de uno a dos punto ocho salarios mínimos.

También tenemos otros programas que incentivan, digamos, la flexibilidad del uso de la subcuenta del trabajador, y ya esto se llevando a cabo con 25 mil acciones, y esto es un monto importante porque prácticamente representa el 30 por ciento de lo que hace la Banca Privada, y ese es uno de los programas que estaríamos lanzando ya en breve a través, en trabajo en colaboración con el Infonavit.

Y por último, comentar que también se suma un programa de autoproducción asistida que busca que se lleve a cabo un importante número de viviendas bajo este criterio de edificación, también a través del Infonavit. Y esto suma probablemente, las estimaciones que tenemos, de 150 mil acciones. Entonces, sumando todo esto que he comentado, estamos seguros que vamos a incentivar el desarrollo de la política nacional de la vivienda.

Y, por último, también comentar, ya lo había hecho yo anteriormente, que hoy en día ya a través del FAIS se puede, digamos, los gobiernos estatales, pueden ya llevar a cabo acciones de inversión en materia de vivienda. Al día de hoy, este año, se invirtió 3.7 por ciento de la bolsa del FAIS, en el orden de 3 mil 800 millones de pesos, en acciones de vivienda, pero creemos firmemente que este porcentaje puede aumentar en lo que corresponde el próximo año. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, secretario. Le concedemos la palabra ahora a la diputada Nohemí Alemán Hernández, para réplica, hasta por tres minutos.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Muy buenas tardes. Bienvenido, secretario, arquitecto Meyer Falcón. Con el permiso de la Presidencia. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional centraré mi participación en dos temas de suma relevancia.

En el dictamen de la Auditoría Superior de la Federación, concluyó que la Sedatu no tuvo un saldo oficial de los daños ni demostró haber implementado las acciones necesarias para atender el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas.

La actuación de la Secretaría, respecto al manejo de las bases de datos y el otorgamiento de apoyos para la autoconstrucción y rehabilitación de viviendas afectadas por los sismos de 2017, impide conocer de manera puntual en qué forma se otorgaron los apoyos necesarios para atender las necesidades de las poblaciones afectadas y si efectivamente se aplicaron dichos apoyos para el fin que fueron destinados.

Esta falta de información y transparencia tiene serias consecuencias no sólo administrativas, sino también penales, las cuales deben incluir a aquellos beneficiarios que desviaron la aplicación de los apoyos otorgados ante la falta de vigilancia por parte de la autoridad responsable, acciones que no fueron revisadas de conformidad con lo señalado en los informes individuales de auditoría.

El segundo tema es en los programas, en particular el de mayor presupuesto para el ejercicio 2019, el Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de Sedatu, con 8 mil millones de pesos, que presentó un avance programado al periodo de 39.7 por ciento. Es decir, manifiesta retrasos en la ejecución del presupuesto.

Y recordemos que este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad urbana, el otorgamiento de apoyos para el mejoramiento y acceso a la vivienda, así como mecanismos para obtener

certeza jurídica sobre el patrimonio familiar. Pero se proyecta una tendencia que podría generar subejercicios por más del 80 por ciento para esta primera mitad del año, lo que representa una mala gestión de recursos.

Señor secretario, sólo le hago dos preguntas: cuál es el motivo de los subejercicios de enero a junio de 2019 por más del 70 por ciento del presupuesto aprobado a su dependencia, que representa aproximadamente casi 10 mil millones de pesos toda vez que durante dos trimestres no se ejecutó gasto de manera correcta y no se cuenta con la explicación o justificación que lo sustenten.

¿Qué ha hecho esta Secretaría, durante esta administración para que sus programas y acciones en general sean más transparentes, efectivos y responsables en su asignación y utilización de los recursos del presupuesto para incidir positivamente en el patrimonio de miles de familias mexicanas?

En Acción Nacional, consideramos que los subejercicios de hasta el 100 por ciento en el mediano plazo el que no se cuenta con una justificación que sustente el por qué no se ejecutó el gasto de manera correcta, las elevadas tasas de interés para adquirir viviendas, pese a la fuerte caída del empleo y el contexto de recesión económica, el no demostrar haber implementado las acciones necesarias para atender el proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas por los sismos de 2017.

El nuevo crecimiento económico, todo esto, repercute directamente en la implementación de las políticas públicas que generen pactos negativos en el sector económico involucrado y afecto gravemente en el desarrollo y economía de nuestro país.

Y, lamento mucho, señor secretario que durante todo el tiempo de nuestra comparecencia no haya dado respuesta el por qué la disminución del presupuesto para los programas 2020, al parecer estoy de acuerdo en la desaparición de la Sedatu. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Gracias, diputada Nohemí.

9. Clausura de la comparecencia.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Muchas gracias, diputado Bonifaz.

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Antes de terminar esta comparecencia, yo si quiero ofrecer una disculpa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En efecto, ellos tienen razón, la participación de los grupos parlamentarios debió haber sido acordada por la Junta Directiva o Juntas Directivas de las comisiones o, en dado caso, por la comisión o las comisiones unidas. Ofrezco una disculpa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

De conformidad con el artículo 201 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de preguntas por escrito, que se presenten en los términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán a la Junta de Coordinación Política a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.

Asimismo, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta reunión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

COMISION DE VIVIENDA

La presidenta diputada Pilar Lozano Mac Donald: Agradecemos, a todos, su asistencia. Se levanta la reunión de comparecencia del secretario Meyer, siendo las 17:51 horas del día 29 de octubre de 2020.

LEGISLADOR(A)	CARGO	GRUPO PARL.	ASISTENCIA
			COMPARECENCIA 29 DE OCTUBRE DE 2020
Carlos Torres Piña	Presidente	MORENA	A
Alejandro Carvajal Hidalgo	Secretario	MORENA	A
María Chávez Pérez	Secretaria	MORENA	A
Gregorio Efraín Espadas Méndez ²⁴	Secretario	MORENA	A
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	A
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	I
Fernando Torres Graciano	Secretario	PAN	I
Norma Adela Guel Saldívar	Secretaria	PRI	I
Samuel Calderón Medina	Secretario	PES	I
José Francisco Esquitin Alonso ²⁵	Secretario	PES	A
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	I
Bonifacio Aguilar Linda	Integrante	MORENA	A
Socorro Irma Andazola Gómez	Integrante	MORENA	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Integrante	MORENA	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	Integrante	PAN	I
David Bautista Rivera	Integrante	MORENA	I
Claudia Báez Ruiz	Integrante	PES	I
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	Integrante	PAN	I
Jorge Alcibiades García Lara	Integrante	MC	I
María Beatriz López Chávez	Integrante	MORENA	A
María Esther Mejía Cruz	Integrante	MORENA	A
Virginia Merino García	Integrante	MORENA	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	Integrante	MORENA	I
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante	MORENA	A
Zaira Ochoa Valdivia	Integrante	MORENA	I
Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI	I
Verónica Ramos Cruz	Integrante	MORENA	A
Juan Francisco Ramírez Salcido	Integrante	MC	A
Maricruz Roblero Gordillo	Integrante	PT	A
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Integrante	MORENA	A
Claudia Tello Espinosa	Integrante	MORENA	A
Irma María Terán Villaobos	Integrante	PRI	A
Adolfo Torres Ramírez	Integrante	PAN	A
Marcela Guillermina Velasco González	Integrante	PRI	I
Alberto Villa Villegas	Integrante	MORENA	A

A.- Asistencia

I.- Inasistencia

IJ.- Inasistencia Justificada

²⁴ En fecha 14 de diciembre la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5672-I; aprueba la solicitud de licencia del Diputado, a partir del 31 de diciembre de 2020. Por lo que se llama a su suplente.

²⁵ Con fecha 01 de octubre de 2020, el Diputado es nombrado Secretario de la Comisión de Vivienda.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMPARECENCIA 2020.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez ²⁶	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	I
Fernando Torres Graciano	I
Norma Adela Guel Saldívar	I
Samuel Calderón Medina	I
José Francisco Esquitin Alonso ²⁷	A FAVOR
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Socorro Irma Ándazola Gómez	I
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
David Bautista Rivera	I
Claudia Báez Ruíz	I
Carlos Elhier Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibiades García Lara	I
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	I
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

7. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN.

La Presidencia de la Comisión, a la par de las actividades propias del trabajo parlamentario, desempeña otras acciones consistentes en la atención de gestiones provenientes de particulares y/o dependencias gubernamentales, locales o federales, turnados por los órganos

²⁶ En fecha 14 de diciembre la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, mediante Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 5672-I; aprueba la solicitud de licencia del Diputado, a partir del 31 de diciembre de 2020. Por lo que se llama a su suplente.

²⁷ Con fecha 01 de octubre de 2020, el Diputado es nombrado Secretario de la Comisión de Vivienda.

COMISIÓN DE VIVIENDA

de gobierno de esta Cámara para su atención. Así como de ciudadanos, quienes, de mutuo propio, acuden personalmente a este órgano legislativo a efecto de solicitar orientación sobre las diversas problemáticas que enfrentan.

En el período comprendido de 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, fueron recibidas un total de 06 gestiones en la Comisión. De las cuales todas han sido atendidas en su totalidad.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	DEPENDENCIA	STATUS ACTUALIZADO	COMENTARIOS
C. NOEMÍ ORTIZ BECERRA	FOVISSSTE	ATENDIDO	CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CIUDADANA, EL FOVISSSTE DA RESPUESTA A SU SOLICITUD.
C. ARMANDO SALAZAR JUÁREZ	FOVISSSTE	ATENDIDO	CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL CIUDADANO, EL FOVISSSTE LE DA RESPUESTA AL CIUDADANO.
C. HÉCTOR PÉREZ PETLACALCO	FOVISSSTE	ATENDIDO	CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021, EL FOVISSSTE DA RESPUESTA AL CIUDADANO A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRÓNICO.
C. GIL ZAHID GALINZOGA ELVIRA	FOVISSSTE	ATENDIDO	CON FECHA 04 DE MARZO, EL FOVISSSTE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO.
FAMILIAS DE LA COLONIA FRAY ANTONIO DE LISBOA, MORELIA, MICHOACÁN	SCT DELEGACIÓN MICHOACÁN	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL DIP. CARLOS TORRES PIÑA LA RESPUESTA, DERIVADO DE QUE A TRAVÉS DE SU CONDUCTO SE SOLICITÓ DICHA GESTIÓN.
DIVERSOS CIUDADANOS MUNICIPIO DE MORELIA	SCT DELEGACIÓN MICHOACÁN	ATENDIDO	SE LE DIO A CONOCER AL DIP. CARLOS TORRES PIÑA LA RESPUESTA, DERIVADO DE QUE A TRAVÉS DE SU CONDUCTO SE SOLICITÓ DICHA GESTIÓN.

8. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN (FONDO FIJO).

Durante el período en el que se informa 01 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, el Enlace Técnico cubrió con recursos de su propio peculio la facturación mensual de la plataforma de ZOOM, mediante la cual se llevaron a cabo las reuniones virtuales. Hasta el corte del presente informe no se ha realizado la solicitud y el reembolso correspondiente.

Cabe hacer mención que la Comisión de Vivienda no realiza ningún gasto si no es a través de solicitud de reembolso. Por lo que, en los meses que cubre el presente informe, ningún recurso,

fue transferido, cobrado o generado gasto alguno a la Cámara de Diputados. Por lo que la Comisión de Vivienda no ha generado gasto al erario.

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro a los 14 días del mes de abril de 2021.



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Vivienda

17 ROS Pleno
 LXIV
 Ordinario

Número de sesión: 17

14 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 10: Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda

Diputado Posicion Firma



Roberto Calix Marín

A favor



Alberto Villa Villegas

A favor



Alejandro Carvajal Hidalgo

Ausentes



Ana Lilia Guillén Quiroz

A favor



Bonifacio Aguilar Linda

A favor



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Vivienda

17 ROS Pleno
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 10. Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Carlos Elhíar Cinta Rodríguez

Ausentes



Carlos Pavón Campos

Ausentes



Carlos Torres Piña

A favor



Claudia Báez Ruiz

A favor



Claudia Tello Espinosa

A favor



David Bautista Rivera

A favor.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Vivienda

17 ROS Pleno
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 10 Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Edgardo Chaire Chavero

A favor



Felipe Rafael Arvizu De la Luz

Ausentes



Humberto Ramon Járero Comejo

A favor



Jacquellina Martínez Juárez

A favor



Jorge Alcibiades García Lara

A favor



Jorge Luis Montes Nieves

A favor



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Vivienda

17 ROS Pleno
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 10: Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



José Francisco Esquitin Alonso

A favor



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor



Karem Zobeida Vargas Pelayo

A favor



Lucía Flores Olivo

A favor



Marcela Guillermina Velasco González

A favor



María Beatriz López Chávez

A favor



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Vivienda

17 ROS Pleno
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 10. Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



María Chávez Pérez

Ausentes



María Esther Mejía Cruz

A favor



Maricruz Róblero Gordillo

A favor



Miriam Del Sol Merino Cuevas

A favor



Samuel Calderón Medina

A favor



Sergio Fernando Ascencio Barba

Ausentes



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Vivienda

17 ROS Pleno
LXIV
Ordinario

Número de sesión: 17

14 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 10. Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio Legislativo.

INTEGRANTES Comisión de Vivienda



Socorro Irma Andazola Gómez

A favor



Verónica Ramos Cruz

A favor



Víctor Adolfo Mojica Wences

A favor



Virginia Merino García

A favor



Zaira Ochoa Valdivia

A favor

Total 34